



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE N° 205 A LA GACETA N° 175

Año CXLI

San José, Costa Rica, martes 17 de setiembre del 2019

158 páginas

PODER LEGISLATIVO PROYECTOS

N° 21.568

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO
Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2020**

CONSTA DE X TOMOS

TOMO VIII

**Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.**

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 733****TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL****UNIDAD EJECUTORA****TRIBUNAL ADM. DE LA SEG. SOCIAL****MISIÓN:**

Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de pensiones y jubilaciones del Régimen del Magisterio Nacional , por medio de resoluciones en alzada contra los actos y resoluciones definitivas emitidas por la Dirección Nacional de Pensiones en el conocimiento de beneficios de pensión o jubilación por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como los demás asuntos que por normativa sean sometidos a su conocimiento.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Sentencias de recursos de apelación	Instituciones Públicas y Sociedad Civil.		
	Sentencia emitida.	500,00	500,00	500,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de recursos de apelación resueltos en un plazo de 50 días con respecto al total de recursos atendidos.			
	75,00	80,00	80,00	80,00	80,00	
Fuente de Datos:	Registro de control y seguimiento de trámites del Tribunal.					
Notas Técnicas:	A partir del 2021 la proyección es mantener esos servicios de alta calidad debido a que la reducción del 80% de los asuntos ingresados es el tope al que pueden llevarse los plazos					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 EMISIÓN DE RESOLUCIONES.	309.488.363	TRIBUNAL ADM. DE SEG. SOC.
Total del Programa	733	309.488.363

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	309.488.363
001	INGRESOS CORRIENTES		289.340.085
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		20.148.278

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	11	0	11
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	309.488.363
0					REMUNERACIONES	294.014.173
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	112.646.800
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	108.646.800
00105	001	1111	3522		SUPLENCIAS	4.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	136.488.872
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	28.480.215
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	63.680.865
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	18.989.514
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	16.473.578
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.864.700
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	22.439.251
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	21.288.520
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.288.520
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.150.731
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.150.731
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	22.439.250
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	12.082.673
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.082.673

Registro		1.1.1.1.212.000-733-00				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					3.452.192
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.452.192
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6.904.385
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.904.385
1	SERVICIOS					4.280.000
101	ALQUILERES					3.820.000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.820.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					185.000
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN	70.000
10303	001	1120	3522		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	40.000
10307	001	1120	3522		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	75.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					50.000
10499	001	1120	3522		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	50.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					50.000
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	25.000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					175.000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	175.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.215.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					385.000
20102	001	1120	3522		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	85.000
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					70.000
20306	001	1120	3522		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	70.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					40.000
20401	001	1120	3522		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	40.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					720.000
29901	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	150.000
29902	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	60.000
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	150.000
29904	001	1120	3522		TEXTILES Y VESTUARIO	150.000
29905	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	120.000
29907	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	90.000
5	BIENES DURADEROS					1.158.764
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1.158.764
50104	280	2210	3522		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	548.764
50105	280	2210	3522		EQUIPO DE CÓMPUTO	510.000
50199	280	2210	3522		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	100.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					8.820.426
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.820.426

	Registro		1.1.1.1.212.000-733-00			
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.820.426

60103	001	1310	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.245.061
60103	001	1310	3522	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	575.365
603					PRESTACIONES	4.000.000

60301	001	1320	3522		PRESTACIONES LEGALES	3.000.000
60399	001	1320	3522		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	1.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000

60601	001	1320	3522		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 734
PENSIONES Y JUBILACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

MISIÓN:

Declarar derechos de pensión y/o jubilación de los Regímenes Especiales de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigido a potenciales pensionados y jubilados, que cumplan con la normativa vigente, mediante la prestación de servicios ágiles y oportunos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Resoluciones emitidas por trámite de pensión.	Personas jubiladas, pensionadas beneficiarios de una pensión.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		11.200,00	11.200,00	11.200,00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DECLARACIÓN DE DERECHOS DE PENSIÓN Y/O JUBILACIÓN.	2.374.383.766	DIRECC. NAL. DE PENSIONES.
Total del Programa	734	2.374.383.766

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.374.383.766
001	INGRESOS CORRIENTES	2.065.072.907
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	309.310.859

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	100	0	100
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	77	0	77
5	TECNICO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	2.374.383.766
0					REMUNERACIONES	2.043.978.658
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	800.415.600
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	800.415.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	928.614.000
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	195.000.000
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	410.682.531
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	132.290.846
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	116.054.401
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	74.586.222
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	155.974.529
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	147.975.835
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	147.975.835
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.998.694
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.998.694
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	155.974.529
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	83.986.285
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	83.986.285

	Registro	1.1.1.1.212.000-734-00				
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					23.996.081
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	23.996.081
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					47.992.163
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	47.992.163
1	SERVICIOS					73.290.752
102	SERVICIOS BÁSICOS					1.525.500
10204	001	1120	3522		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.525.500
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					40.972.752
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN	339.000
10307	001	1120	3522		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	40.633.752
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					169.500
10406	001	1120	3522		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CERRAJERIA).	169.500
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1.356.000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.356.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					29.267.000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.910.000
10808	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	21.357.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					11.173.278
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					4.522.639
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.522.639
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					146.900
20304	001	1120	3522		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	113.000
20399	001	1120	3522		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	33.900
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3.955.000
20402	001	1120	3522		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.955.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.548.739
29901	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	797.239
29902	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	56.500
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.695.000
5	BIENES DURADEROS					177.020.013
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					19.888.381
50104	280	2210	3522		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8.588.381
50105	280	2210	3522		EQUIPO DE CÓMPUTO	11.300.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					157.131.632
59903	280	2240	3522		BIENES INTANGIBLES	157.131.632
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					68.921.065
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					26.555.663

Registro		1.1.1.1.212.000-734-00			
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	26.555.663
60103	001	1310	3522	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.556.316
60103	001	1310	3522	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.999.347
603				PRESTACIONES	40.365.402
60301	001	1320	3522	PRESTACIONES LEGALES	26.365.402
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	14.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.000.000
60601	001	1320	3522	INDEMNIZACIONES (PAGO DE PROCESOS LEGALES EN CASO DE DEMANDA POR ALGÚN TIPO DE INCUMPLIMIENTO).	2.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinción de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales; así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	14.780.176.958	31,33%
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	11.517.091.620	24,41%
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	2.194.956.204	4,65%
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	4.297.664.633	9,11%
DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL	14.386.110.585	30,49%
Totales	47.176.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.
2. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.
3. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		42.387.782.238		43.869.000.000	47.176.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		42.387.782.238		43.869.000.000	47.176.000.000
32	SALUD		710.394		9.453.804	0
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS		710.394		9.453.804	0
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		42.387.071.844		43.858.971.390	47.175.425.194
3320	SERVICIOS CULTURALES		39.767.891.601		41.548.183.077	44.334.412.555
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		1.441.399.999		1.398.070.000	1.498.312.639
3360	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGION NO ESPECIFICADOS		1.177.780.244		912.718.313	1.342.700.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		0		574.806	574.806
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		0		574.806	574.806

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		42.387.782.238		43.869.000.000	47.176.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		41.595.870.128		41.787.736.529	45.588.219.095
11	GASTOS DE CONSUMO		15.385.357.708		17.298.038.941	17.875.887.822
111	REMUNERACIONES		11.716.619.640		12.097.652.054	12.270.759.958
1111	SUELDOS Y SALARIOS		9.790.083.680		10.184.934.638	10.313.022.540
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.926.535.960		1.912.717.416	1.957.737.418
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.668.738.068		5.200.386.887	5.605.127.864
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		26.210.512.420		24.489.697.588	27.712.331.273
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		20.716.942.444		21.257.216.537	23.641.647.600
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		5.357.498.170		3.098.477.055	3.921.243.070
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		136.071.806		134.003.996	149.440.603
2	GASTOS DE CAPITAL		791.912.110		2.081.263.471	1.587.780.905
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		630.484.017		1.305.842.713	929.675.491
2110	EDIFICACIONES		0		62.584.760	14.675.491
2150	OTRAS OBRAS		630.484.017		1.243.257.953	915.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		115.428.093		265.420.758	343.105.414
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		106.133.608		203.807.587	286.305.414
2240	INTANGIBLES		9.294.485		61.613.171	56.800.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		46.000.000		510.000.000	315.000.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		46.000.000		0	315.000.000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		0		510.000.000	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		42.387.782.238		43.869.000.000	47.176.000.000

0	REMUNERACIONES	11.716.619.640	12.097.652.054	12.270.759.958
001	INGRESOS CORRIENTES	10.954.595.848	11.323.487.029	11.484.596.449
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	762.023.792	774.165.025	786.163.509
1	SERVICIOS	3.541.906.195	5.003.106.193	5.291.140.391
001	INGRESOS CORRIENTES	3.541.906.195	5.003.106.193	5.291.140.391
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	128.049.509	199.210.694	319.487.473
001	INGRESOS CORRIENTES	128.049.509	199.210.694	319.487.473
5	BIENES DURADEROS	745.912.110	1.571.263.471	1.272.780.905
001	INGRESOS CORRIENTES	109.323	0	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	517.854.828	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	227.947.959	1.571.263.471	1.272.780.905
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.209.294.784	24.487.767.588	27.706.831.273
001	INGRESOS CORRIENTES	26.209.294.784	24.486.101.588	27.706.831.273
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	1.666.000	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.000.000	510.000.000	315.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	46.000.000	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	510.000.000	315.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	PPTO	DE 2020
	TOTAL	42.387.782.238	43.869.000.000	43.869.000.000	47.176.000.000	47.176.000.000	47.176.000.000
749	ACTIVIDADES CENTRALES	12.009.477.650	12.970.624.585	12.970.624.585	14.780.176.958	14.780.176.958	14.780.176.958
751	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	9.793.197.522	10.873.914.178	10.873.914.178	11.517.091.620	11.517.091.620	11.517.091.620
753	GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	1.664.165.718	1.966.800.985	1.966.800.985	2.194.956.204	2.194.956.204	2.194.956.204
755	SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	7.476.225.191	4.338.915.133	4.338.915.133	4.297.664.633	4.297.664.633	4.297.664.633
758	DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL	11.444.716.157	13.718.745.119	13.718.745.119	14.386.110.585	14.386.110.585	14.386.110.585

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	646	0	646
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	32	0	32
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	279	0	279
5	TECNICO	56	0	56
7	ARTISTICO	206	0	206
9	DE SERVICIO	65	0	65

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	6.010.098.789	6.260.661.169	12.270.759.958

PP-213-004

00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.461.183.912	271.495.488	4.732.679.400
00105	SUPLENCIAS	0	50.500.000	50.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	107.000.000	0	107.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.702.800.000	1.702.800.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.433.969.263	1.433.969.263
00303	DECIMOTERCER MES	786.163.509	0	786.163.509
00304	SALARIO ESCOLAR	655.751.368	0	655.751.368
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	844.159.000	844.159.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	881.234.418	881.234.418
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	47.634.291	47.634.291
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	500.160.075	500.160.075
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	142.902.877	142.902.877
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	285.805.757	285.805.757
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	100.000.000	100.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL	42.387.782.238	43.869.000.000	47.176.000.000	
	RECURSOS INTERNOS	42.387.782.238	43.869.000.000	47.176.000.000	
	INGRESOS CORRIENTES	40.879.955.659	41.011.905.504	44.802.055.586	
001	INGRESOS CORRIENTES	40.879.955.659	41.011.905.504	44.802.055.586	
	INGRESOS DE CAPITAL	517.854.828	0	0	
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	517.854.828	0	0	
	FINANCIAMIENTO	989.971.751	2.857.094.496	2.373.944.414	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	989.971.751	2.857.094.496	2.373.944.414	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL	42.387.782.238	43.869.000.000	47.176.000.000	
0	REMUNERACIONES	11.716.619.640	12.097.652.054	12.270.759.958	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.729.683.909	4.649.360.163	4.783.179.400	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.698.659.946	4.588.555.163	4.732.679.400	
00105	SUPLENCIAS	31.023.963	60.805.000	50.500.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	64.611.947	106.375.844	107.000.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	64.611.947	106.375.844	107.000.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	4.995.787.824	5.429.198.631	5.422.843.140	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.803.369.233	1.863.338.454	1.702.800.000	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.438.119.128	1.420.105.254	1.433.969.263	
00303	DECIMOTERCER MES	762.023.792	773.197.549	786.163.509	
00304	SALARIO ESCOLAR	663.444.158	611.917.541	655.751.368	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	328.831.513	760.639.833	844.159.000	

PP-213-005

004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	956.998.928	920.168.599	928.868.709
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	908.190.608	872.980.465	881.234.418
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	48.808.320	47.188.134	47.634.291
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	969.537.032	992.548.817	1.028.868.709
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	471.971.184	479.431.434	500.160.075
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	146.352.776	141.564.401	142.902.877
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	292.849.105	283.128.801	285.805.757
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	58.363.967	88.424.181	100.000.000
1	SERVICIOS	3.541.906.195	5.003.106.193	5.291.140.391
101	ALQUILERES	291.793.616	460.263.582	569.812.800
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	79.145.620	88.349.231	103.083.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	112.680.832	163.406.033	220.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	10.000.000	0
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	5.135.961	53.100.500	57.229.800
10199	OTROS ALQUILERES	94.831.203	145.407.818	189.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	309.756.792	333.279.143	422.711.260
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	77.383.040	94.043.635	121.904.104
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	101.450.836	97.966.540	126.801.687
10203	SERVICIO DE CORREO	139.655	1.077.040	1.207.116
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	113.024.346	120.415.206	150.486.404
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	17.758.915	19.776.722	22.311.949
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	170.322.745	204.350.469	219.335.581
10301	INFORMACIÓN	7.252.769	90.155.675	78.474.500
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	70.463.514	0	4.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	17.625.795	15.961.105	29.824.800
10304	TRANSPORTE DE BIENES	58.472.550	76.015.069	85.315.971
10305	SERVICIOS ADUANEROS	6.423.154	991.279	300.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	1.000.000	1.000.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	10.084.963	20.227.341	20.420.310
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.124.772.711	2.529.652.154	2.989.610.047
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	50.000	20.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	23.644.000	97.879.700	133.650.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	196.340.928	227.347.480	207.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	88.907.825	89.576.040	182.266.000
10406	SERVICIOS GENERALES	871.481.638	990.426.025	1.205.654.736

PP-213-006

10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	944.398.320	1.124.372.909	1.261.019.311
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	325.477.094	300.801.265	306.410.940
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	42.572.473	91.553.776	96.364.490
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	142.699.879	151.405.739	138.698.450
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	134.908.289	38.000.000	41.700.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.296.453	19.841.750	29.648.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	97.549.656	102.326.833	139.116.000
10601	SEGUROS	97.549.656	102.326.833	139.116.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	22.943.461	43.115.540	50.017.883
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	8.568.434	29.686.074	37.122.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	13.552.455	12.402.193	10.807.883
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	822.572	1.027.273	2.088.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	197.295.480	1.022.422.207	586.180.880
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	100.056.081	784.715.633	321.527.480
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	24.998.571	25.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	496.528	2.457.143	2.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20.138.401	26.682.410	33.525.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	901.000	26.473.000	26.205.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.266.464	16.869.793	16.196.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	63.577.006	135.480.657	156.227.400
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.860.000	4.745.000	5.500.000
109	IMPUESTOS	1.217.636	1.930.000	5.500.000
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0	100.000	1.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	1.217.636	1.830.000	4.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	777.004	4.965.000	2.445.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	5.004	1.145.000	345.000
19905	DEDUCIBLES	760.000	3.320.000	1.700.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	12.000	500.000	400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	128.049.509	199.210.694	319.487.473
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	53.955.724	68.269.160	106.254.973
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.186.201	33.264.121	44.718.073
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	522.653	1.300.000	2.450.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	26.070.189	31.205.039	58.086.900
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	176.681	2.500.000	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.601.934	1.025.000	2.800.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	350.000	800.000

PP-213-007

20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.601.934	675.000	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.250.116	26.018.422	38.300.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	760.302	3.850.000	7.000.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	7.305	200.000	200.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	461.255	1.150.000	2.950.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.748.159	10.968.422	22.800.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	500.000	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	76.215	5.000.000	3.500.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	196.880	4.350.000	1.850.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.521.152	23.631.383	37.317.500
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	436.120	7.836.200	17.025.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.085.032	15.795.183	20.292.500
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	59.720.583	80.266.729	134.815.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.380.851	8.162.620	9.104.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	814.080	4.250.000	3.100.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	53.051.595	54.774.038	58.786.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	392.714	2.500.000	46.100.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.304.110	5.480.071	10.865.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.196.447	3.450.000	2.495.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	500.000	2.100.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	580.786	1.150.000	2.265.000
5	BIENES DURADEROS	745.912.110	1.571.263.471	1.272.780.905
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	106.133.608	203.807.587	286.305.414
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	10.000.000	3.000.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	76.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.356.004	8.536.207	11.150.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.412.461	27.613.462	43.179.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	95.695.303	84.306.424	145.976.414
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	2.000.000	1.000.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	65.000.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	669.840	6.351.494	6.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	630.484.017	1.305.842.713	929.675.491
50201	EDIFICIOS	0	62.584.760	14.675.491
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	630.484.017	1.243.257.953	915.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	9.294.485	61.613.171	56.800.000

59903	BIENES INTANGIBLES	9.294.485	61.613.171	56.800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.209.294.784	24.487.767.588	27.706.831.273
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	20.715.724.808	21.255.286.537	23.636.147.600
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	19.191.459.004	19.715.659.828	21.979.689.114
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	82.865.805	141.556.709	158.145.847
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.441.399.999	1.398.070.000	1.498.312.639
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	475.873.974	439.380.000	563.300.000
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	46.500.000	46.800.000	46.800.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	429.373.974	392.580.000	516.500.000
603	PRESTACIONES	230.023.642	377.490.000	360.780.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	181.316.176	321.000.000	306.380.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	48.707.466	56.490.000	54.400.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.196.125.000	2.154.575.000	2.563.163.070
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	114.360.000	114.360.000	114.360.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	2.048.750.000	2.007.200.000	2.415.788.070
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	33.015.000	33.015.000	33.015.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.455.475.554	127.032.055	434.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	2.455.475.554	127.032.055	434.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	136.071.806	134.003.996	149.440.603
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	135.187.264	132.983.042	148.494.172
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	884.542	1.020.954	946.431
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.000.000	510.000.000	315.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	46.000.000	0	315.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	315.000.000
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	46.000.000	0	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	510.000.000	0
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	0	510.000.000	0

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		4.461.183.912
4390	00101	1 DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCION ARTISTICO Y CULTURAL (e)	1.471.500	17.658.000
4515	00101	1 DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL (e)	1.471.500	17.658.000
4895	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE BANDAS (e)	1.471.500	17.658.000
4904	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE CULTURA (e)	1.471.500	17.658.000
5050	00101	1 DIRECTOR SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS (e)	1.471.500	17.658.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	3 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	3.907.950	46.895.400
3646	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.182.450 Cls c/u (e)	4.729.800	56.757.600
11751	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 SENTENCIA	1.143.300	13.719.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.134.800	13.617.600
11750	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 SENTENCIA	1.109.050	13.308.600
11670	00101	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA a 1.040.550 Cls c/u	4.162.200	49.946.400
11669	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 SENTENCIA	994.050	11.928.600
11734	00101	3 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 965.200 Cls c/u	2.895.600	34.747.200
11668	00101	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B SENTENCIA a 947.400 Cls c/u	3.789.600	45.475.200
4383	00101	6 DIRECTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL1-EMERITO a 911.250 Cls c/u	5.467.500	65.610.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	901.358	10.816.296
4382	00101	1 DIRECTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL1-CONSOLIDADO	897.650	10.771.800
11733	00101	6 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 884.150 Cls c/u	5.304.900	63.658.800
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2	884.150	10.609.800
4381	00101	1 DIRECTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL1-POSICIONADO	870.700	10.448.400
11732	00101	10 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 831.700 Cls c/u	8.317.000	99.804.000
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	831.268	9.975.216
11667	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A SENTENCIA	806.700	9.680.400
11369	00101	1 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL-EMERITO	803.200	9.638.400
889	00101	1 ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL ARTISTA EMERITO	775.750	9.309.000
11731	00101	64 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	48.396.800	580.761.600
901	00101	4 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 ARTISTA EMERITO a 735.550 Cls c/u	2.942.200	35.306.400
11368	00101	1 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL-CONSOLIDADO	731.000	8.772.000
1085	00101	6 ASESOR PROFESIONAL a 709.900 Cls c/u (e)	4.259.400	51.112.800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	695.750	8.349.000
11730	00101	54 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750 Cls c/u	37.570.500	450.846.000
896	00101	9 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA EMERITO a 678.600 Cls c/u	6.107.400	73.288.800
900	00101	2 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 ARTISTA CONSOLIDADO a 678.600 Cls c/u	1.357.200	16.286.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11367	00101	2 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL-POSICIONADO a 664.700 Cls c/u	1.329.400	15.952.800
891	00101	37 ARTISTA INTERPETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO a 634.500 Cls c/u	23.476.500	281.718.000
899	00101	1 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 ARTISTA POSICIONADO	625.400	7.504.800
11458	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 613.900 Cls c/u	1.227.800	14.733.600
11729	00101	51 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900 Cls c/u	31.308.900	375.706.800
11366	00101	1 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL-ACRECENTANTE	605.550	7.266.600
895	00101	11 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA CONSOLIDADO a 604.900 Cls c/u	6.653.900	79.846.800
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 580.150 Cls c/u	1.160.300	13.923.600
890	00101	51 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 552.250 Cls c/u	28.164.750	337.977.000
894	00101	4 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA POSICIONADO a 539.550 Cls c/u	2.158.200	25.898.400
11456	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 522.300 Cls c/u	1.044.600	12.535.200
11728	00101	58 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 522.300 Cls c/u	30.293.400	363.520.800
884	00101	40 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO a 481.300 Cls c/u	19.252.000	231.024.000
15087	00101	29 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431.250 Cls c/u	12.506.250	150.075.000
883	00101	24 ARTISTA INTERPETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE a 425.200 Cls c/u	10.204.800	122.457.600
882	00101	6 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA INICIATIVO a 372.150 Cls c/u	2.232.900	26.794.800
15086	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 370.000 Cls c/u	3.330.000	39.960.000
13201	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 351.850 Cls c/u	703.700	8.444.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	350.700	4.208.400
13200	00101	16 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	5.428.800	65.145.600
15085	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	3.053.700	36.644.400
15971	00101	6 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 331.700 Cls c/u	1.990.200	23.882.400
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	329.650	3.955.800
10616	00101	8 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250 Cls c/u	2.610.000	31.320.000
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	316.400	3.796.800
1597	00101	1 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO	311.800	3.741.600
3216	00101	3 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 303.700 Cls c/u	911.100	10.933.200
10615	00101	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 300.550 Cls c/u	1.803.300	21.639.600
3215	00101	10 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	2.950.000	35.400.000
10333	00101	16 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	4.720.000	56.640.000
1592	00101	1 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA INICIATIVO	292.250	3.507.000
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 292.250 Cls c/u	584.500	7.014.000
9600	00101	34 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 274.500 Cls c/u	9.333.000	111.996.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES.		84.955.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		3.600.000
	00399	71 INCENTIVO SALARIAL PARA CARRERA ARTISTICA DEL REGIMEN ARTISTICO (SEGUN LEY 8555, LEY 1581, DECRETO N° 34971 Y RESOLUCION DG-263-2010).		434.500.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		91.899.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		375.400.000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.201.290.749
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		9.900.000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		20.759.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		232.678.514
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1.702.800.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		50.500.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		94.641.488
Total Título:				8.764.107.663

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 749
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

Asesorar a las autoridades superiores y demás dependencias del Ministerio de Cultura y administrar y supervisar la adecuada utilización de los recursos, para el logro de los objetivos institucionales según las competencias.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Producciones y coproducciones artístico culturales.				
	Producción artístico cultural realizada.		2,00	2,00	2,00
	Coproducción artístico cultural realizada.		3,00	3,00	3,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Visitas a la Feria Hecho Aquí.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			17.553,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Fuente de Datos:	Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición de la Feria Hecho Aquí con Identidad, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.						
Notas Técnicas:	Metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos: Esta metodología permite generar información para conocer la inversión realizada en el festival, así como la identificación de su impacto económico y la percepción de los diferentes actores del evento, además brinda insumos sobre el impacto social y cultural del mismo. Visitación: Cantidad de visitas que se realizan al festival o a la feria en el perímetro en donde se ejecutan las actividades, independientemente de las veces que se realiza la visita a los diferentes eventos.						
			Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Calificación promedio de la Feria Hecho Aquí.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			-	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición de la Feria Hecho Aquí con Identidad, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA SOBRE ASPECTOS ESTRATEGICOS Y TECNICO-ADMINISTRATIVOS A LAS AUTORIDADES SUPERIORES.	9.182.923.944	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO.
2 EVALUACIÓN EN FORMA INDEPENDIENTE DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y DE OTRA NATURALEZA.	267.521.203	UNIDAD DE AUDITORÍA.
3 PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	1.782.489.341	DIRECTOR DEL CPAC.
4 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EMPRESAS NO FINANCIERAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	3.547.242.470	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	749	14.780.176.958

Registro

1.1.1.1.213.000-749-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	14.780.176.958
001	INGRESOS CORRIENTES		14.315.683.244
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		464.493.714

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	171	0	171
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	22	0	22
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	112	0	112
5	TECNICO	9	0	9
7	ARTISTICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	17	0	17

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	14.780.176.958
0					REMUNERACIONES	3.899.863.755
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.404.441.900
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.384.441.900
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	20.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	61.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	61.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.754.627.218
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	467.800.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	639.637.097
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	246.763.274
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	214.926.847
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	185.500.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	289.897.319
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	275.030.790
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	275.030.790
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14.866.529
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	14.866.529
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	389.897.318
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	156.098.556

Registro		1.1.1.1.213.000-749-00				
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	156.098.556
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				44.599.587	
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	44.599.587
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				89.199.175	
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	89.199.175
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				100.000.000	
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA- SEGUN LEY N°6970 DEL 18/11/2010) Céd. Jur 2-100-042001	100.000.000
1	SERVICIOS				3.377.035.256	
101	ALQUILERES				462.829.800	
10102	001	1120	3320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	220.000.000
10104	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	53.829.800
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE ESTRUCTURAS MISCELÁNEAS, MESAS, SILLAS, ESTRUCTURAS MÓVILES Y CABAÑAS SANITARIAS, NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS).	189.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				225.885.009	
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	84.255.809
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.807.687
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	68.250
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	87.953.250
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS Y PELIGROSOS PARA EL AMBIENTE Y LA SALUD).	16.800.013
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				103.742.800	
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	73.918.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	26.824.800
10306	001	1120	3320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS Y COMISIONES BANCARIAS).	1.000.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	2.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				2.017.404.407	

		Registro	1.1.1.1.213.000-749-00			
10403	001	1120	3320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD TECNICO-ARQUITECTONICA PARA LOS PROYECTOS DE LOS PARQUES DE DESARROLLO HUMANO, ENTRE OTROS).		40.000.000
10404	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA UNIDAD DE CULTURA Y ECONOMÍA -UCE- Y DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL -SEPLA- CENTRO DE PRODUCCION ARTISTICA CULTURAL CPAC, ENTRE OTRAS).		161.000.000
10405	001	1120	3320	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL).		161.475.000
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE TUBERÍAS, SERVICIO DE JARDINERÍA, PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LOS CONTRATOS EXISTENTES, SERVICIO DE FUMIGACIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS, ENTRE OTROS).		785.787.896
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PROYECTOS DE LA OFICINA DE PRENSA, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE LAS ARTES 2020, Y PARA PROYECTOS QUE PROMUEVEN INICIATIVAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS COMPROMISOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSION PÚBLICA).		869.141.511
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		145.820.840
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	-----	31.864.490
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		54.108.350
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		35.700.000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		24.148.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		92.500.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	-----	92.500.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		43.010.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PERSONAL SERVIDOR PÚBLICO DEL PROGRAMA 749, EN TOPICOS DE LA AUDITORÍA INTERNA, PASANTÍAS, ENTRE OTRAS).		32.922.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA REUNIONES, CONFERENCIAS DE PRENSA, INAGURACIONES DE EVENTOS RELACIONADOS CON LAS PRODUCCIONES Y COPRODUCCIONES DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICOS Y CULTURAL -CPAC-, Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS).		8.000.000
10703	001	1120	3320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		2.088.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		280.842.400
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	-----	100.000.000
10803	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		25.000.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		19.000.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		25.380.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		8.000.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		102.462.400
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		1.000.000

		Registro	1.1.1.1.213.000-749-00		
109		IMPUESTOS			4.100.000
10902	001	1310	3320	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	1.000.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DEL MARCHAMO VEHICULAR Y DE ESPECIES FISCALES, ENTRE OTROS).	3.100.000
199		SERVICIOS DIVERSOS			900.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	600.000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE MULTAS DE TRÁNSITO, PARA CAMBIO DE PLACAS DISCRECIONALES A OFICIALES Y PARA MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS QUICK PASS, DE LA FLOTA VEHICULAR).	300.000
2		MATERIALES Y SUMINISTROS			179.143.073
201		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			73.178.073
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.158.073
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.000.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	43.520.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000
202		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS			2.300.000
20202	001	1120	3320	PRODUCTOS AGROFORESTALES	800.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000
203		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			31.800.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5.650.000
20302	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	2.650.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	19.000.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	3.000.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.300.000
204		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			33.735.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	16.025.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	17.710.000
299		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			38.130.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.300.000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3.000.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17.200.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	9.000.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.300.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.230.000
29907	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.500.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600.000
5		BIENES DURADEROS			217.730.440
501		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			189.730.440
50101	280	2210	3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.000.000
50102	280	2210	3320	EQUIPO DE TRANSPORTE	76.000.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.650.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	38.179.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	65.901.440
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.000.000

Registro		1.1.1.1.213.000-749-00				
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	28.000.000
59903	280	2240	3320		BIENES INTANGIBLES	28.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.106.404.434
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.110.044.320
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2.562.374.806
60102	001	1310	3320	200	CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6158 DEL 25/11/1977 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-061564-09	1.219.100.000
60102	001	1310	3360	212	CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8261 DEL 02/05/2002 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-061189	1.342.700.000
60102	001	1310	3570	234	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO INMINENTE DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGÚN ARTÍCULO No. 36 DE LA LEY No. 7914 DEL 28/09/1999 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-111111	574.806
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	49.356.875
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	41.923.611
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.433.264
60105					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.498.312.639
60105	001	1310	3330	202	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART S.A.). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8346 DEL 12/02/2003 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-101-347117	1.498.312.639
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	68.300.000
60202	001	1320	3320		BECAS A TERCERAS PERSONAS	46.800.000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL PAGO DE PREMIOS NACIONALES EN LITERATURA, EN SUS DIVERSAS CATEGORÍAS, SEGÚN LEY N°9211 DE PREMIOS NACIONALES DE CULTURA Y SUS REGLAMENTO).	21.500.000

Registro		1.1.1.1.213.000-749-00				
603	PRESTACIONES					44.330.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	24.330.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).	20.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					2.415.788.070
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					2.415.788.070
60402	001	1320	3320	210	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 22361-J-C-MICIT, CONVENIO DE COOPERACIÓN MCJ-MJG-MICIT Y ESTA FUNDACIÓN Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-006-10911731	100.000.000
60402	001	1320	3320	215	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN LEY N° 7972 DEL 22/12/1999 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-006-10911731	847.200.000
60402	001	1320	3320	220	FUNDACION PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD, SEGUN LEY No 5338 Y ARTICULOS No 50 Y No 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-006-539384	1.468.588.070
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					359.000.000
60601	001	1320	3320		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N°323-2018, EN QUE SE RECONOCE LOS AJUSTES SALARIALES DERIVADOS DE LA RESOLUCIÓN DG-078-89 DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1989).	359.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					108.942.044
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					108.942.044
60701	001	1330	3320	200	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (PARA LA V ETAPA DEL PROYECTO SISTEMA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE GESTION CULTURAL, AMPARADO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 5878 ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO). Céd. Jur 3-003-045466	75.000.000
60701	001	1330	3320	220	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY No. 5980, CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL, NATURAL DEL PAÍS). Céd. Jur 2-100-042001	634.724
60701	001	1330	3320	540	COORDINADORA EDUCATIVA CULTURAL CECC/SICA. (CUOTA ANUAL, SEGÚN TRATADOS INTERNACIONALES No. 9032 CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC) DEL 19/04/2012).	6.284.400

Registro		1.1.1.1.213.000-749-00			
				Céd. Jur 2-100-042001	
60701	001	1330	3320	545 PROGRAMA IBERRUTAS. (CUOTA ANUAL, SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS REALIZADA EN PARAGUAY EN OCTUBRE DE 2011). Céd. Jur 2-100-042001	8.169.720
60701	001	1330	3320	550 PROGRAMA IBEROAMERICANO DE MUSEOS IBERMUSEOS (CUOTA ANUAL, SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA X CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE CULTURA CHILE 2007, XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS OCTUBRE DEL 2011, V ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE MUSEOS PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEOLÓGICO). Céd. Jur 2-100-042001	18.853.200

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 751

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

MISIÓN:

Conservar el patrimonio histórico arquitectónico y las manifestaciones de la cultura tradicional y popular, desarrollando programas de investigación, conservación, divulgación, capacitación y educación a la población del país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Salvuarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.		Portadores de manifestaciones culturales.		
	Certamen de Patrimonio Cultural Inmaterial realizado.		1,00	1,00	1,00
	Manifestación cultural inventariada.		5,00	7,00	10,00
	Portador de manifestación cultural asesorado.		4,00	6,00	8,00
P.02.	Conservación del Patrimonio Histórico Arquitectónico.		Público en general.		
	Bien inmueble intervenido.		6,00	1,00	1,00
	Estudio de declaratoria de bien inmueble de interés histórico arquitectónico realizado.		12,00	12,00	12,00
	Bienes inmuebles inventariados.		50,00	50,00	50,00
	Certamen de Patrimonio Histórico Arquitectónico realizado.		1,00	1,00	1,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			-	1,00	1,00	1,00	-
Fuente de Datos: Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Inmaterial/ Documento de inventario.							
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				

P.02.01. Gestión

Eficacia

Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.

Metas					
Línea Base	2020	2021	2022	2023	2023
	5,00	17,00	17,00	17,00	17,00
Fuente de Datos:	Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Histórico Arquitectónico / Expedientes administrativo de los inmuebles declarados/ Sitio www.patrimonio.go.cr .				
Notas Técnicas:	<p>Inmueble declarado: Es todo aquel inmueble que cumple con los valores establecidos en la normativa vigente (Ley 7555 y su Reglamento) y por tanto lo hace merecedor de una posible incorporación en el registro de bienes declarados. Tenemos valores como: antigüedad, autenticidad, representatividad, valor arquitectónico, valor artístico, valor científico, valor contextual, valor cultural, valor documental o testimonial, valor excepcional, valor histórico, valor significativo, valor simbólico, valor urbanístico.</p> <p>Estudio de Declaratoria: Es el proceso mediante el cual , el Ministerio de Cultura y Juventud, con la asesoría de la Comisión Nacional de Patrimonio y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, como órgano ejecutivo del proceso, designa un inmueble, sea este edificación, sitio o monumento para formar parte de un registro de bienes con valores históricos y arquitectónicos de mérito, siendo que los mismos quedarán protegidos y sujetos a lo dispuesto por la normativa vigente (Ley 7555 y su reglamento).</p>				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico.				
Metas							
Línea Base	2020	2021	2022	2023	2023	2023	
-	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	
Fuente de Datos:	Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Histórico Arquitectónico / Informe de monitoreo según bien inmueble.						
Notas Técnicas:	<p>Bienes inmuebles: Son todas aquellas obras arquitectónicas realizadas o intervenidas por el hombre con un fin definido y una significancia cultural implícita.</p> <p>Monitoreo: Proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo de un edificio con declaratoria de interés histórico arquitectónico, que permite diagnosticar las patologías causadas por efectos de agentes antrópicos o naturales, presentes en un inmueble declarado y que podrían ser potenciales causantes de deterioro o pérdida de su integridad patrimonial.</p> <p>Inmueble declarado: Es todo aquel inmueble que cumple con los valores establecidos en la normativa vigente (Ley 7555 y su reglamento) y por tanto lo hace merecedor de una posible incorporación en el registro de bienes declarados. Se contempla valores como: antigüedad, autenticidad, representatividad, valor arquitectónico, valor artístico, valor científico, valor contextual, valor cultural, valor documental o testimonial, valor excepcional, valor histórico, valor significativo, valor simbólico, valor urbanístico.</p>						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.	3.028.995.096	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
2 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	8.251.996.146	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
3 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	236.100.378	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	751	11.517.091.620

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	11.517.091.620
001	INGRESOS CORRIENTES		10.203.924.409
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.313.167.211

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	33	0	33
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	25	0	25
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	11.517.091.620
0					REMUNERACIONES	712.693.157
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	265.875.700
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	260.875.700
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	334.247.178
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	91.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	114.426.345
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	47.352.211
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	43.568.622
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	37.900.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	54.285.139
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	51.501.286
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	51.501.286
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.783.853
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.783.853
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	54.285.140
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	29.230.460

		Registro	1.1.1.1.213.000-751-00			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	29.230.460
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					8.351.560
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.351.560
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					16.703.120
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	16.703.120
1	SERVICIOS					186.175.000
101	ALQUILERES					11.400.000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.000.000
10104	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	3.400.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					25.239.690
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.890.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.922.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	39.690
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	16.380.000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES, POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS).	1.008.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4.070.310
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	2.000.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	70.310
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					83.320.000
10402	001	1120	3320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE TIMBRES EN EL REGISTRO NACIONAL EN LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN REGISTRAL DE BIENES INMUEBLES EN PROCESO DE DECLARATORIA PATRIMONIAL, EN CONCORDANCIA CON LA LEY NO 7555 - LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA).	20.000
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO CULTURAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022).	16.000.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y CARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE DEL PROGRAMA, ENTRE OTROS SERVICIOS).	63.800.000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE RITEVE, SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIOS DE DISEÑADOR, ENTRE OTROS).	3.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					5.700.000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000

		Registro	1.1.1.1.213.000-751-00			
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		5.200.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3.000.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS		3.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					3.500.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA MEJORAR LOS GRADOS DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO Y A LA VEZ SOLVENTAR OTRAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		2.000.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES ENTREGAS DE PROYECTOS DE OBRAS, ASÍ MISMO ATENDER LAS ACTIVIDADES DE LOS CERTÁMENES, ENTRE OTROS).		1.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					48.945.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		11.000.000
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		500.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2.000.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		325.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.500.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		33.120.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		500.000
109	IMPUESTOS					300.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).		300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					700.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES POR SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).		200.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES		500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					8.510.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					4.210.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.560.000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		150.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					500.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					600.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		50.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		500.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.000.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		500.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.200.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		100.000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		100.000

Registro		1.1.1.1.213.000-751-00				
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.100.000
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000
29906	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
29907	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.000
29999	001	1120	3320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS					950.815.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					35.815.000
50105	280	2210	3320		EQUIPO DE CÓMPUTO	35.815.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					915.000.000
50299	280	2150	3320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA REALIZAR LAS INVERSIONES QUE FACULTA Y OBLIGA LA LEY No. 7555 DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA).	915.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					9.343.898.463
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					9.218.542.392
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					9.209.300.000
60102	001	1310	3320	220	MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7429 DEL 14/09/1994 Y EL DECRETO No. 11496 DEL 14/05/1980 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-075500-09	3.488.100.000
60102	001	1310	3320	230	MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6091 DEL 07/10/1977 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-061000-18	1.856.100.000
60102	001	1310	3320	240	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 5574 DEL 17/09/1974 Y LEY No. 7202 DEL 24/10/1990 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-042029-01	2.330.500.000
60102	001	1310	3320	245	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. (SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-042029-01	54.600.000
60102	001	1310	3320	250	MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6572 DEL 23/04/1981 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-061725-11	637.000.000
60102	001	1310	3320	260	MUSEO DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7606 DEL 24/05/1996 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-192806	296.000.000

Registro		1.1.1.1.213.000-751-00				
60102	001	1310	3320	275	MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7758 DEL 19/03/1998 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-153889	362.000.000
60102	001	1310	3320	285	CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7672 DEL 29/04/1997 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-207214	185.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					9.242.392
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.850.466
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.391.926
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					35.000.000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA LAS OBLIGACIONES QUE GENERAN LOS PREMIOS DE LOS CERTÁMENES DEL CENTRO DE PATRIMONIO: SALVEMOS NUESTRO PATRIMONIO, DECRETO EJECUTIVO N°37192-C; COMIDAS Y BEBIDAS TÍPICAS, DECRETO EJECUTIVO N° 29813-C; Y EL PAGO DEL PREMIO NACIONAL SOBRE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EMILIA PRIETO TUGORES, SEGÚN LEY DE PREMIOS NACIONALES No. 9211).	35.000.000
603	PRESTACIONES					49.520.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	44.520.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).	5.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					37.215.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					4.200.000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN ACADEMIA COSTARRICENSE DE CIENCIAS GENEALÓGICAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 8543-G DEL 03/05/78 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-002-056050	4.200.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					33.015.000

		Registro		1.1.1.1.213.000-751-00		
60404	001	1320	3320	250	ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N°32556-C DEL 08/06/2005 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-098444	3.570.000
60404	001	1320	3320	316	ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 3191 DEL 17/09/63 , CONVENIO MULTILATERAL DE ASOCIACIONES DE ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-140504	11.945.000
60404	001	1320	3320	362	TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSE. (PARA EL ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIOCESANO, SEGÚN LEY No. 6475 DEL 25/09/1980 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-010-045148	17.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					3.621.071
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					3.621.071
60701	001	1330	3320	225	UNESCO CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. (CUOTA DE MEMBRESIA, SEGÚN TRATADO INTERNACIONAL N°8560, GACETA N.237 DEL 11/12/2006, RATIFICACIÓN A LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL). Céd. Jur 2-100-042001	3.621.071
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					315.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					315.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS					315.000.000
70102	280	2310	3320	400	MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (PARA RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SALA ESTE CUARTEL BELLAVISTA SEGÚN LEY No.7429 DEL 14/09/1994 Y EL DECRETO No. 11496 DEL 14/05/1980 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-075500-09	315.000.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 753

GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE CULTURA**MISIÓN:**

Promover, estimular y fomentar la creación artística y cultural en el ámbito nacional, regional y local, mediante el apoyo y patrocinio a creadores, investigadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidades en general; creando espacios y oportunidades que faciliten a todos los sectores de la población costarricense el desarrollo de la capacidad creadora e innovadora, e incremento de la participación en los procesos de gestión y desarrollo cultural de las comunidades de manera sostenible.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.
3. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Acompañamiento de grupos y organizaciones socioculturales.	Grupos y organizaciones socioculturales, grupos comunales, gobierno locales.			
	Unidad de Medida				
	Organizaciones socioculturales con procesos de acompañamiento.		20,00	18,00	18,00
P.02.	Fondos para el desarrollo de proyectos culturales.	Gestores culturales, grupos artísticos y culturales, comunidades, público en general, favorecidos con el fondo que otorga el programa.	Cantidad		
			2020	2021	2022
	Proyectos financiados con fondos de Puntos de Cultura.		16,00	16,00	16,00
	Proyectos financiados con fondos de Beca Taller		21,00	21,00	21,00
P.03.	Servicios artísticos, culturales y educativos.	Público en general	Cantidad		
			2020	2021	2022
	Número de Actividad Artística, cultura y educativa realizada.		50,00	50,00	50,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de organizaciones socioculturales en territorios indígenas con procesos de acompañamiento.

Metas					
Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	11,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Fuente de Datos:	Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales /SIRACUJ.				
Notas Técnicas:	Para el período 2020-2023, se brindará acompañamiento a 16 organizaciones socioculturales en territorios indígenas, 4 por año, que representa el 20% del total de organizaciones socioculturales acompañadas al año.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de de intervenciones socioculturales desarrollados en centros de desarrollo turístico.		
Metas					
Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	7,00	3,00	3,00	-
Fuente de Datos:	Jefatura del Departamento de Promoción Cultural / Informes semestrales.				
Notas Técnicas:	La intervención sociocultural consiste en el acompañamiento de 13 organizaciones socioculturales de 12 Centros de Desarrollo Turístico seleccionados, distribuidos de la siguiente manera: 2020: 7; 2021: 3 y 2022: 3. En proceso de acompañamiento tiene una duración de mínimo 2 años. Indicador vinculado al indicador del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 "Número de Centros de Desarrollo con el programa de atención integral iniciado y en funcionamiento".				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Calificación promedio del Fondo Puntos de Cultura.		
Metas					
Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	98,00	95,00	95,00	95,00	95,00
Fuente de Datos:	Jefatura del Departamento de Fomento Cultural /Informe de encuesta.				
Notas Técnicas:	Puntos de Cultura es un fondo concursable orientado al fortalecimiento de organizaciones, redes, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural. El monto máximo es de 10 millones de colones por proyecto. Se fundamenta en el Decreto Ejecutivo No. 39110-C, con base en el Decreto Ejecutivo No. 38120-C, Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Calificación promedio del Fondo Becas Taller.		
Metas					
Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	93,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Jefatura del Departamento de Fomento Cultural /Informe de encuesta.				
Notas Técnicas:	Se refiere a la evaluación que le den las personas beneficiarias directas del fondo Becas Taller , es decir, que se encuentran ejecutando proyectos en el año en curso, con relación a las siguientes variables: 1. acompañamiento recibido por parte del personal de la Dirección de Cultura durante el desarrollo del proyecto, 2. Encuentros de beneficiarios realizados, para el intercambio de experiencias.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.		
Metas					
Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	140,00	140,00	140,00	-
Fuente de Datos:	Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestral y anual.				
Notas Técnicas:	Las personas beneficiarias son aquellas que residen en los cantones IDS medio y bajo, y que participan en las actividades realizadas por la Dirección de Cultura. Incluye las actividades artísticas, culturales y educativas que realizan las Casas de Cultura que administra la Dirección de Cultura. Este indicador se vincula con el indicador del PNDIP 2019-2022 "Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados" de la estrategia "Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural" y que tiene como objetivo beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades dirigidas a población Adulta Mayor.		

		Metas			
Línea Base	2020	2021	2022	2023	
-	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Fuente de Datos:	Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales.				
Notas Técnicas:	Para el período 2020-2023, se realizarán 200 actividades artísticas, culturales y educativas, 50 por año, de las cuales 20 estarán dirigidas a población adulta mayor, 5 por año, lo cual representa el 10% anual del total de actividades realizadas al año.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades dirigidas a Personas con Discapacidad.		
		Metas			
Línea Base	2020	2021	2022	2023	
-	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00
Fuente de Datos:	Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales.				
Notas Técnicas:	Para el período 2020-2023, se realizarán 200 actividades artísticas, culturales y educativas, 50 por año, de las cuales 32 estarán dirigidas a población con discapacidad, 8 por año, lo cual representa el 16% anual del total de actividades realizadas al año.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades educativas dirigidas a Gestores Socioculturales.		
		Metas			
Línea Base	2020	2021	2022	2023	
-	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00
Fuente de Datos:	Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales.				
Notas Técnicas:	Para el período 2020-2023, se realizarán 200 actividades artísticas, culturales y educativas, 50 por año, de las cuales 64 serán actividades educativas dirigidas a gestores socioculturales, 16 por año, lo cual representa el 32% anual del total de actividades realizadas al año.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESTIMULO, FOMENTO Y PROMOCIÓN A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y EDUCATIVA.	2.043.284.730	DIRECCIÓN DE CULTURA.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	151.671.474	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	753	2.194.956.204

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.194.956.204
001	INGRESOS CORRIENTES	2.128.148.610
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	66.807.594

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	47	0	47
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	35	0	35
5	TECNICO	8	0	8
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	2.194.956.204
0					REMUNERACIONES	928.918.748
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	368.232.800
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	353.232.800
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	15.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	28.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	28.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	390.864.467
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	100.500.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	145.733.625
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	59.807.594
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	47.823.248
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	37.000.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	70.910.740
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	67.274.292
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	67.274.292
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.636.448
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.636.448
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	70.910.741
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	38.182.707

Registro		1.1.1.1.213.000-753-00				
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.182.707
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				10.909.345	
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	10.909.345
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				21.818.689	
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	21.818.689
1	SERVICIOS				580.700.000	
101	ALQUILERES				6.925.000	
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.925.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				18.430.200	
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.752.200
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.052.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	252.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.996.000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, QUE PERMITE LA DIVULGACIÓN DEL TRABAJO QUE REALIZA LAS PERSONAS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA EN LOS TERRITORIOS EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL PNDIP, INFORMACIÓN DE BECAS TALLER Y PUNTOS DE CULTURA).	378.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.350.000	
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	1.000.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	350.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				467.994.800	
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CIENTÍFICOS SOCIALES PARA LA INVESTIGACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE LA DIRECCIÓN DE CULTURA REALIZA DE MANERA ARTICULADA CON OTRAS ENTIDADES DEL MINISTERIO QUE PERMITA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS CULTURALES, TALES COMO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL Y LOS CENTROS CÍVICOS PARA LA PAZ).	30.000.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA CASA DE LA CULTURA DE GUÁPILES, CASA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, OFICINA DE GESTIÓN ZONA SUR Y OFICINA REGIONAL PUERTO VIEJO, LIMÓN. ASÍ COMO EL CONTRATO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN Y OTROS GASTOS CUBIERTOS POR ESTE RUBRO).	86.822.000

		Registro			1.1.1.1.213.000-753-00	
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN CULTURAL REGIONAL A TRAVÉS DE LAS 9 OFICINAS REGIONALES DE CULTURA, DEL PROYECTO FORMACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL Y EL PROYECTO CONOCIMIENTOS E IDENTIDADES] Y DE ESTÍMULO Y FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL PREMIOS NACIONALES, PUNTOS DE CULTURA, GALERÍA 1887, GALERÍA MAGÓN], ENTRE OTROS).	351.172.800
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					38.500.000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	34.000.000
10503	001	1120	3320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
10504	001	1120	3320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					30.000.000
10601	001	1120	3320		SEGUROS	30.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2.000.000
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN DISTINTOS TEMAS DE ACUERDO A LA POLÍTICA NACIONAL DE DERECHOS CULTURALES).	1.000.000
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PREMIOS NACIONALES (LEY N°9211), ENCUENTROS DE EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO DERIVADOS DEL PROGRAMA BECAS TALLER (LEY N°6750 DEL 29/04/1982) Y PUNTOS DE CULTURA).	1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					15.000.000
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7.000.000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.000.000
10808	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000
109	IMPUESTOS					500.000
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA).	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					51.300.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					11.000.000
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.000.000
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					600.000
20301	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	300.000
20304	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					300.000
20402	001	1120	3320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					39.400.000
29901	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	35.000.000
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	800.000
29907	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.000
5	BIENES DURADEROS					7.000.000

Registro		1.1.1.1.213.000-753-00				
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					7.000.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		500.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO		5.500.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					627.037.456
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					125.316.456
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					113.243.449
60102	001	1310	3320	310 CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 7467-C DEL 14/09/1977). Céd. Jur 3-007-071461		113.243.449
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					12.073.007
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		10.254.783
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.818.224
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					460.000.000
60299	001	1320	3320	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA CANCELAR LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA BECAS TALLER (LEY N°6750 DEL 29/04/1982), ASÍ COMO LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PREMIOS NACIONALES DE CULTURA DEL 13 DE FEBRERO DE 2014, Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR DECRETO EJECUTIVO No. 38772-C DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014. ASÍ COMO LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA PUNTOS DE CULTURA).		460.000.000
603	PRESTACIONES					20.850.000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES		10.450.000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).		10.400.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					5.160.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					5.160.000
60401	001	1320	3320	200 ASOCIACIÓN CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N°26195-C DEL 01/07/1997). Céd. Jur 3-002-205850		5.160.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					15.711.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					15.711.000
60701	001	1330	3320	200 PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CULTURA (IBERCULTURA). (CUOTA ANUAL PARA FONDOS DE SISTEMA IBEROAMERICANO IBER CULTURA VIVA, SEGÚN COMPROMISO ADQUIRIDO EN LA XXIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, REALIZADA EN PANAMÁ EN 2013). Céd. Jur 2-100-042001		15.711.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 755

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

MISIÓN:

Contribuir con el desarrollo cultural, social e intelectual de los ciudadanos, ofreciendo servicios de información acordes con los requerimientos informativos del momento actual.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios Bibliotecarios de acceso a la información y de extensión cultural.		Personas que acceden a los servicios bibliotecarios.		
	Actividad bibliotecaria de acceso a la información y extensión cultural realizada.		5.000,00	5.000,00	5.000,00
	Visita recibida.		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	Edificio del SINABI construido y con mejora en infraestructura.		4,00	4,00	4,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			-	34.850,00	34.850,00	34.850,00	34.850,00

Fuente de Datos: Informes Bibliotecas públicas del SINABI/ Dirección de Bibliotecas Públicas, Biblioteca Nacional.

Notas Técnicas:

Este indicador se vincula con el indicador del PNDIP 2019-2022 "N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados" de la estrategia "Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural" y que tiene como objetivo beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social. Los proyectos son: Centros Públicos Conectados y Proyecto Estrategia de Seguridad Humana: componente sociocultural.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de niños/as que logran desarrollar el hábito y el placer por la lectura en el programa Soy bebé y Me gusta leer.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			96,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Documento de Estudio de Medición.

Notas Técnicas: El programa soy Bebé y Me gusta leer busca inducir a la lectura a los niños y las niñas entre 0 y 5 años por medio de actividades proactivas utilizando recursos lúdicos (juegos educativos y recreativos), tecnológicos, documentales, audiovisuales y con la participación activa de la bibliotecaria (o), el padre, la madre o cuidador.

Metodología de medición: al finalizar el año se elegirá el grupo de niños(as) que participará de la evaluación utilizando como referencia las listas de matrícula del programa en las bibliotecas seleccionadas, una vez elegidos se les aplica un instrumento de medición (lista de cotejo) al niño o niña, y al padre, madre o cuidador (encuesta) con el resultado obtenido se identifican los niños(as) que lograron desarrollar mayor hábito y placer por la lecturas. Posteriormente se aplica la fórmula dividiendo la cantidad de niños(as) con mayor hábito y gusto entre el total de niños(as) evaluadas y se multiplica por 100.

La lista de cotejo consiste en un instrumento que contiene categorías de observación y valoración que permiten identificar los cambios en comportamientos y actitudes hacia los libros y la lectura que experimenta un niño(a) cuando participa en actividades de fomento a la lectura.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas adultas mayores que logran desarrollar habilidades en el uso de la computadora en el programa Huellas de Oro.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	87,00	75,00	75,00	75,00	75,00	
Fuente de Datos:	Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Documento de Estudio de Medición.					
Notas Técnicas:	El programa Huellas de oro promueve el placer por la lectura y se ofrecen talleres, conversatorios, club de lectura, foros de discusión, alfabetización informacional, para la persona adulta mayor, realizando otras actividades de extensión bibliotecaria y cultural en las bibliotecas públicas del SINABI.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de promoción a la lectura desarrolladas para niñez.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	
Fuente de Datos:	Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Informes de actividades realizadas en las bibliotecas / Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural (SIRACUJ).					
Supuestos:	Las 1.500 actividades de promoción a la lectura dirigidas a niñez, se realizarán a través de los programas "Soy bebé y me gusta leer" y "Arcoiris de lectura".					
Notas Técnicas:	Para el periodo 2020-2023 se realizarán 20.000 actividades bibliotecarias de acceso a la información y extensión cultural, 5.000 por año, de las cuales 6.000 estarán dirigidas a niñez, 1.500 por año, que representa el 30% anual del total de actividades realizadas al año.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.	4.276.606.076	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	21.058.557	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	755	4.297.664.633

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.297.664.633
001	INGRESOS CORRIENTES		4.005.449.298
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		292.215.335

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	186	0	186
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	105	0	105
5	TECNICO	34	0	34
9	DE SERVICIO	40	0	40

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	4.297.664.633
0					REMUNERACIONES	3.205.285.215
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.239.170.400
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.231.670.400
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	7.500.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.469.288.220
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	490.500.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	452.546.831
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	209.655.361
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	186.586.028
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	130.000.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	244.413.298
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	231.879.283
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	231.879.283
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12.534.015
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	12.534.015
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	244.413.297
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	131.607.160

		Registro	1.1.1.1.213.000-755-00			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	131.607.160
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					37.602.045
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	37.602.045
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					75.204.092
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	75.204.092
1	SERVICIOS					637.840.026
101	ALQUILERES					500.000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILAR EQUIPOS COMO ANDAMIOS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y CIELOS, ADEMAS DE TOLDOS Y OTROS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA).	500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					131.160.612
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	28.551.600
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	64.581.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	81.576
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	33.990.000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR OTROS SERVICIOS BÁSICOS, PAGOS MUNICIPALES, RECOLECCION DE BASURA, ENTRE OTROS).	3.956.436
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					21.115.971
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	1.500.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	315.971
10305	001	1120	3320		SERVICIOS ADUANEROS	300.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	18.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					226.993.080
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES EN INGENIERIA PARA LA SUSTITUCION ELECTRICA Y MECANICA DE ALGUNOS EDIFICIOS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, ENTRE OTROS).	5.650.000
10405	001	1120	3320		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA ACTUALIZACION DE PORTAL DE INTERNET DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PARA FORTALECER SERVICIOS VIRTUALES BIBLIOTECARIOS QUE SE OFRECE A LOS USUARIOS, ENTRE OTROS).	20.000.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACION EN LAS BIBLIOTECAS, PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, PARA PAGO DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS, PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA, ENTRE OTROS).	168.138.080

		Registro	1.1.1.1.213.000-755-00			
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS ESPECIALMENTE EN LAS BIBLIOTECAS QUE NO CUENTAN CON PERSONAL DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIOS DE MONTAJE PARA LAS EXPOSICIONES, DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE TITERES PARA LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN EL FOMENTO A LA LECTURA, ENTRE OTROS).		33.205.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				-----	20.100.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.000.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		9.100.000
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		5.000.000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		5.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				-----	10.000.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS		10.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				-----	1.507.883
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LOS SEMINARIOS Y LAS CAPACITACIONES EN LAS DIFERENTES UNIDADES: ADMINISTRATIVA, BIBLIOTECAS PUBLICAS, AUTOMATIZACIÓN, BIBLIOTECA NACIONAL, PARA MANTENER ACTUALIZADO EL PERSONAL DEL PROGRAMA).		1.200.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR ACTIVIDADES COMO LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL LIBRO, MES DE LAS BIBLIOTECAS ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE INTERES INSTITUCIONAL).		307.883
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				-----	225.412.480
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		200.137.480
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		1.500.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2.825.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		500.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		3.000.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		16.950.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		500.000
109	IMPUESTOS				-----	250.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACION DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL SINABI).		250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				-----	800.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES DE SERVICIOS PÚBLICOS).		100.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES		600.000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS ESPECIALES COMO INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS Y REPOSICIÓN DE PLACAS, ENTRE OTROS).		100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					69.600.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				-----	12.300.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		3.500.000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		300.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		8.000.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		500.000

Registro		1.1.1.1.213.000-755-00				
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					5.300.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.000.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS		300.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		3.000.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		500.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2.000.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		500.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					50.000.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		4.500.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		35.000.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO		2.000.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		7.000.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		500.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.000.000
5	BIENES DURADEROS					82.559.974
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					53.759.974
50101	280	2210	3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		1.000.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.000.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		5.000.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO		38.759.974
50106	280	2210	3320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		1.000.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					28.800.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES		28.800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					302.379.418
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					41.612.930
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					41.612.930
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		35.345.923
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		6.267.007
603	PRESTACIONES					164.600.000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES		157.600.000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).		7.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					75.000.000

		Registro	1.1.1.1.213.000-755-00			
60601	001	1320	3320		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N°323-2018, EN QUE SE RECONOCE LOS AJUSTES SALARIALES DERIVADOS DE LA RESOLUCIÓN DG-078-89 DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1989).	75.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	21.166.488
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	20.220.057
60701	001	1330	3320	200	ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECAS NACIONALES IBEROAMERICANAS (ABINIA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN EXPEDIENTE No. 14839 DEL ACTA CONSTITUTIVA No. 9 DEL 15/06/2006). Céd. Jur 2-100-042001	2.262.384
60701	001	1330	3320	470	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA (CERLAC-UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY No. 5550 DEL 09/08/1974). Céd. Jur 2-100-042001	5.027.520
60701	001	1330	3320	545	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS (IBERBIBLIOTECAS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN COMPROMISO ADQUIRIDO EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS, REALIZADA EN OCTUBRE DE 2011 EN PARAGUAY). Céd. Jur 2-100-042001	9.677.976
60701	001	1330	3320	550	PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO SONORO Y AUDIOVISUAL (IBERSONORA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN COMPROMISO XIII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS, REALIZADA EN OCTUBRE DE 2013 EN PANAMÁ). Céd. Jur 2-100-042011	3.252.177
60702					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	946.431
60702	001	1330	3320	210	NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO PARA LIBROS (ISBN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS Nos. 14377-C DEL 16/03/1983 Y 23983-c DEL 19/01/1995). Céd. Jur 2-100-042001	453.734
60702	001	1330	3320	215	NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO DE PUBLICACIONES SERIADAS (ISSN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS EJECUTIVOS Nos. 14377-C DEL 16/03/1983 Y 23983-C DEL 19/01/1995). Céd. Jur 2-100-042001	492.697

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 758

DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE BANDAS**MISIÓN:**

Incentivar la apreciación y disfrute de la música en la población nacional, así como la creación y valoración del patrimonio musical costarricense, mediante las diferentes producciones musicales realizadas por las bandas que pertenecen a esta Dirección.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Presentaciones musicales.				
			Público en general.		
			Cantidad		
	Presentación realizada.		500,00	500,00	500,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			-	5.490,00	5.490,00	5.490,00	5.490,00
Fuente de Datos:	Directores artísticos de las Bandas/Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).						
Notas Técnicas:	Para el período 2019-2022, se realizarán conciertos en los distritos prioritarios seleccionados en el marco del proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural, que beneficiarán a 19.265 personas, distribuidos de la siguiente manera: 2019: 2.795; 2020:5.490; 2021: 5.490 y 2022: 5.490. Este indicador se vincula al indicador del PNDIP 2019-2022 "N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados" de la estrategia "Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural" y que tiene como objetivo beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			45,00	31,00	31,00	31,00	31,00
Fuente de Datos:	Persona encargada de elaborar los informes consolidados de la Dirección de Bandas / Informes de los Directores de las siete bandas de concierto.						
Notas Técnicas:	Se estima que para el período 2020-2023 la Dirección de Bandas trabajará en 2.800 obras en su repertorio (700 por año), de las cuales 880 serán obras costarricenses, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2020: 220; 2021 220; 2022: 220; 2023: 220.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		8,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Fuente de Datos:	Informes de los encargados de las siete bandas de concierto/ Directores artísticos de las Bandas de las 7 provincias del país.					
Notas Técnicas:	Se estima que en el período 2020-2023 las Bandas de Conciertos incluirán en su repertorio 880 obras costarricenses que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2020: 220; 2021: 220; 2022: 220; 2023: 220. De estas 28 serán obras costarricenses inéditas, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2020: 7; 2021: 7; 2022: 7; 2023:7.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRESENTACIONES ARTÍSTICO MUSICALES.	14.032.212.265	DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	353.898.320	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	758	14.386.110.585

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	14.386.110.585
001	INGRESOS CORRIENTES	14.148.850.025
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	237.260.560

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	209	0	209
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
5	TECNICO	3	0	3
7	ARTISTICO	200	0	200
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	14.386.110.585
0					REMUNERACIONES	3.523.999.083
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.505.458.600
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.502.458.600
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	3.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	6.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.473.816.057
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	553.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	81.625.365
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	222.585.069
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	162.846.623
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	453.759.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	269.362.213
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	255.548.767
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	255.548.767
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.813.446
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	13.813.446
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	269.362.213
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	145.041.192

		Registro	1.1.1.1.213.000-758-00			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	145.041.192
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					41.440.340
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	41.440.340
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					82.880.681
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	82.880.681
1	SERVICIOS					509.390.109
101	ALQUILERES					88.158.000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	88.158.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					21.995.749
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.454.495
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11.439.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	765.600
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.167.154
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESECHO DE SÓLIDOS VARIOS).	169.500
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					89.056.500
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	56.500
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000.000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	85.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					193.897.760
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ AL CENTRO CUTURAL BANDA DE CONCIERTOS DE HEREDIA. ASI COMO EL DISEÑO Y SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RETARDO PLUVIAL PARA EL MISMO PROYECTO).	88.000.000
10405	001	1120	3320		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACION Y SOPORTE DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL).	791.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE DIRECCION DE BANDAS Y EN LOS LOCALES DE LAS BANDAS DE CONCIERTO REGIONALES).	101.106.760
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS MUSICALES DE FORMATO DIFERENTE INTEGRANDO OTRAS DISCIPLINAS CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 175 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).	4.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					96.290.100
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	60.000.000

		Registro	1.1.1.1.213.000-758-00			
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		36.290.100
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3.616.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS		3.616.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					15.981.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		3.390.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3.700.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		3.696.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1.695.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		3.500.000
109	IMPUESTOS					350.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DRECHOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).		350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					45.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS POR LA PRESENTACIÓN TARDIA DE LAS FACTURAS POR PARTE DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y EL CONSECUENTE PAGO TARDIO DE LAS MISMAS).		45.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					10.934.400
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5.566.900
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.500.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3.066.900
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					282.500
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		282.500
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5.085.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		904.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.486.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		565.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		565.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		565.000
5	BIENES DURADEROS					14.675.491
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					14.675.491
50201	280	2110	3320	EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RETARDO PLUVIAL DEL EDIFICIO CENTRO CULTURAL BANDA DE CONCIERTOS DE HEREDIA).		14.675.491
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10.327.111.502
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					10.140.631.502
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					10.094.770.859
60102	001	1310	3320	211 CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8347 DEL 19/02/2003 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).		2.981.000.000
				Céd. Jur 3-007-341927		

		Registro			1.1.1.1.213.000-758-00	
60102	001	1310	3320	215	TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7023 del 13/03/1986 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-075681-16	2.633.400.000
60102	001	1310	3320	218	TEATRO NACIONAL (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO NACIONAL). (PARA GASTOS DE OPERACION SEGUN LEY No 8290 del 23/07/2002 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-110978-10	1.215.770.859
60102	001	1310	3320	220	SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 8894 DEL 10/11/2010 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-628704	3.264.600.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	45.860.643
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.953.920
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.906.723
603					PRESTACIONES	81.480.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	69.480.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).	12.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	105.000.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	105.000.000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 3698 DEL 22/06/1966). Céd. Jur 3-002-105187	105.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución que contribuye al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz e inserción social de los sectores más excluidos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	2.252.563.898	1,47%
ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	3.672.713.874	2,40%
ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	3.537.393.833	2,31%
ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	119.500.397.829	78,09%
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	1.417.740.073	0,93%
DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO	7.826.709.762	5,11%
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	918.243.709	0,60%
REGISTRO NACIONAL	13.895.221.022	9,08%
Totales	153.020.984.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.
2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real. (PCIAB).
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL	123.841.528.082	141.087.133.000	153.020.984.000	
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	123.839.528.082	141.085.133.000	153.020.984.000	
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	12.682.816.794	13.837.611.334	13.895.221.022	
114	SERVICIOS GENERALES	12.682.816.794	13.837.611.334	13.895.221.022	
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES	12.682.816.794	13.837.611.334	13.895.221.022	
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	111.156.711.288	127.247.521.666	139.125.762.978	
1320	JUSTICIA	12.441.477.082	14.410.942.911	15.952.651.275	
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN	98.043.285.999	112.163.237.755	119.500.397.829	
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	405.253.936	423.341.000	406.300.000	
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	266.694.271	250.000.000	3.266.413.874	
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	2.000.000	2.000.000	0	
35	PROTECCIÓN SOCIAL	2.000.000	2.000.000	0	
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	2.000.000	2.000.000	0	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL	123.841.528.082	141.087.133.000	153.020.984.000	
1	GASTOS CORRIENTES	116.313.340.561	137.536.633.773	149.510.128.894	
11	GASTOS DE CONSUMO	112.498.326.971	124.341.038.035	134.367.582.878	
111	REMUNERACIONES	85.726.976.936	94.755.463.635	97.810.364.174	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	72.773.608.748	80.301.475.635	82.815.120.067	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	12.953.368.188	14.453.988.000	14.995.244.107	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	26.771.350.035	29.585.574.400	36.557.218.704	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.815.013.590	13.195.595.738	15.142.546.016	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.002.685.854	10.479.602.838	11.986.934.999	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.407.073.800	2.292.651.900	2.732.306.122	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	405.253.936	423.341.000	423.304.895	
2	GASTOS DE CAPITAL	7.528.187.521	3.550.499.227	3.510.855.106	
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	1.033.151.631	1.755.404.130	724.148.000	
2110	EDIFICACIONES	1.025.063.631	1.747.316.130	722.800.000	
2140	INSTALACIONES	8.088.000	8.088.000	1.348.000	
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1.752.635.890	967.960.245	2.205.307.106	
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.395.113.474	730.333.745	1.709.122.168	
2240	INTANGIBLES	357.522.416	237.626.500	496.184.938	
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.742.400.000	827.134.852	581.400.000	
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4.742.400.000	827.134.852	581.400.000	

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		123.841.528.082		141.087.133.000		153.020.984.000
0	REMUNERACIONES		85.726.976.936		94.755.463.635		97.810.364.174
001	INGRESOS CORRIENTES		80.107.751.201		88.747.031.635		91.442.324.268
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		5.619.225.735		6.008.432.000		6.368.039.906
1	SERVICIOS		13.074.573.099		15.418.345.612		19.648.247.605
001	INGRESOS CORRIENTES		13.074.573.099		11.418.345.612		19.648.247.605
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		4.000.000.000		0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		13.707.288.427		14.181.244.626		16.929.996.099
001	INGRESOS CORRIENTES		13.707.288.427		14.181.244.626		16.929.996.099
5	BIENES DURADEROS		2.785.787.521		2.723.364.375		2.929.455.106
001	INGRESOS CORRIENTES		75.197.861		0		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.710.589.660		2.723.364.375		2.929.455.106
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.804.502.099		13.181.579.900		15.121.521.016
001	INGRESOS CORRIENTES		3.804.502.099		4.115.479.900		15.121.521.016
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		9.066.100.000		0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.742.400.000		827.134.852		581.400.000
001	INGRESOS CORRIENTES		3.200.000.000		0		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.542.400.000		827.134.852		581.400.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		123.841.528.082		141.087.133.000		153.020.984.000
779	ACTIVIDAD CENTRAL		2.334.863.921		2.519.449.227		0
780	PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA		937.850.422		1.241.247.489		0
781	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		9.842.710.946		11.325.587.195		0
783	ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA		98.043.285.999		112.163.237.755		0
784	REGISTRO NACIONAL		12.682.816.794		13.837.611.334		0
786	ACTIVIDADES CENTRALES		0		0		2.252.563.898
787	ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL		0		0		3.672.713.874
788	ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN		0		0		3.537.393.833
789	ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL		0		0		119.500.397.829
00	ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL		0		0		77.210.852.108
01	ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES		0		0		27.896.892.306

PP-214-004

02	ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD	0	0	2.218.633.702
03	ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL	0	0	1.434.240.030
04	ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES	0	0	2.343.912.564
05	ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD	0	0	1.188.120.522
06	ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	0	0	7.207.746.597
790	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	0	0	1.417.740.073
791	DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO	0	0	7.826.709.762
793	PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	0	0	918.243.709
794	REGISTRO NACIONAL	0	0	13.895.221.022

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	6.434	0	6.434
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	9	0	9
3	ADMINISTRATIVO	298	0	298
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.587	0	1.587
5	TECNICO	307	0	307
8	POLICIAL	3.840	0	3.840
9	DE SERVICIO	388	0	388

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	45.639.138.042	52.171.226.132	97.810.364.174
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	33.407.431.536	1.670.376.446	35.077.807.982
00105	SUPLENCIAS	0	5.000.000	5.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	19.000.000	0	19.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	25.000.000	25.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	3.682.725.900	3.682.725.900
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	12.783.311.600	12.783.311.600
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	8.941.365.679	8.941.365.679
00303	DECIMOTERCER MES	6.368.039.906	0	6.368.039.906
00304	SALARIO ESCOLAR	5.844.666.600	0	5.844.666.600
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	10.068.202.400	10.068.202.400
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	7.071.354.371	7.071.354.371
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	382.234.685	382.234.685
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	4.013.471.046	4.013.471.046
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	1.146.705.366	1.146.705.366

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	2.293.411.639	2.293.411.639
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	88.067.000	88.067.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL	123.841.528.082		141.087.133.000		153.020.984.000	
	RECURSOS INTERNOS	123.841.528.082		141.087.133.000		153.020.984.000	
	INGRESOS CORRIENTES	113.969.312.687		118.462.101.773		143.142.088.988	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	113.969.312.687		118.462.101.773		143.142.088.988	
		9.872.215.395		22.625.031.227		9.878.895.012	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	9.872.215.395		22.625.031.227		9.878.895.012	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL	123.841.528.082		141.087.133.000		153.020.984.000	
0	REMUNERACIONES	85.726.976.936		94.755.463.635		97.810.364.174	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	30.423.507.179		34.407.585.100		35.082.807.982	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	30.256.945.184		34.385.469.100		35.077.807.982	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	166.561.995		17.116.000		0	
00105	SUPLENCIAS	0		5.000.000		5.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.566.698.073		3.617.791.000		3.726.725.900	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.847.992		19.000.000		19.000.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	12.613.807		24.994.000		25.000.000	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	3.537.236.274		3.573.797.000		3.682.725.900	
003	INCENTIVOS SALARIALES	38.783.403.496		42.276.099.535		44.005.586.185	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	11.280.984.113		12.230.488.900		12.783.311.600	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.770.879.158		8.894.834.635		8.941.365.679	
00303	DECIMOTERCER MES	5.619.225.735		6.008.432.000		6.368.039.906	
00304	SALARIO ESCOLAR	4.933.675.604		5.270.187.000		5.844.666.600	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9.178.638.886		9.872.157.000		10.068.202.400	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.537.809.602		7.247.001.000		7.453.589.056	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.202.557.844		6.875.362.000		7.071.354.371	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	335.251.758		371.639.000		382.234.685	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6.415.558.586		7.206.987.000		7.541.655.051	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.307.789.009		3.775.873.000		4.013.471.046	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.006.048.443		1.114.922.000		1.146.705.366	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.011.510.415		2.229.847.000		2.293.411.639	

PP-214-006

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	90.210.719	86.345.000	88.067.000
1	SERVICIOS	13.074.573.099	15.418.345.612	19.648.247.605
101	ALQUILERES	5.563.037.288	7.692.698.648	10.548.790.564
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	627.442.447	662.666.874	708.555.500
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.809.202	3.333.000	3.869.560
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	949.799.176	956.597.211	1.285.290.360
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	16.831.579	25.246.000	205.724.960
10199	OTROS ALQUILERES	3.966.154.884	6.044.855.563	8.345.350.184
102	SERVICIOS BÁSICOS	4.747.061.352	4.596.824.646	5.454.769.250
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.622.839.248	2.531.627.325	3.026.169.861
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.421.845.078	1.073.528.189	1.537.294.392
10203	SERVICIO DE CORREO	5.436.995	13.962.858	13.219.924
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	613.563.231	876.462.866	675.223.388
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	83.376.800	101.243.408	202.861.685
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.143.772	30.588.091	29.243.990
10301	INFORMACIÓN	13.243.580	9.850.091	13.463.760
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	97.250	0	1.336.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.574.683	17.892.000	7.370.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	90.970	250.000	188.100
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.137.289	2.596.000	6.886.130
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	844.100.641	673.383.903	705.526.803
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	21.771.056	21.381.819	34.201.608
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	18.275	2.000.000	2.000.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	377.038.953	111.119.000	95.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	404.633.172	471.131.179	506.831.100
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40.639.185	67.751.905	67.494.095
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	159.647.322	191.900.441	221.846.020
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7.094.715	7.531.890	7.460.220
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	137.305.225	162.072.773	190.029.500
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.050.980	10.057.683	10.808.800
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9.196.402	12.238.095	13.547.500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.177.305.997	1.425.625.704	1.493.500.000
10601	SEGUROS	1.177.305.997	1.425.625.704	1.493.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	25.378.839	16.727.075	32.790.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	24.221.161	15.695.940	32.190.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	972.813	431.135	0
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	184.865	600.000	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	504.575.688	706.967.075	1.099.165.353

PP-214-007

10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.839.959	138.656.000	146.472.590
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	195.642.415	190.447.817	524.778.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	118.538.946	126.515.315	140.828.648
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.564.640	13.481.770	11.695.420
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	18.765.253	26.190.953	42.748.412
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	29.167.831	68.909.737	72.547.955
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	123.056.644	142.765.483	160.094.328
109	IMPUESTOS	10.511.491	14.015.838	21.025.000
10999	OTROS IMPUESTOS	10.511.491	14.015.838	21.025.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	19.810.709	69.614.191	41.590.625
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	1.801.842	3.000.000	3.000.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	6.748.867	47.316.461	19.700.000
19905	DEDUCIBLES	11.260.000	19.297.730	18.890.625
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.707.288.427	14.181.244.626	16.929.996.099
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	869.641.842	847.329.663	1.138.355.148
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	592.739.201	589.770.530	812.053.783
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	208.802.485	200.656.000	232.404.923
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	279.229	2.674.000	14.405.151
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	56.311.187	47.050.133	57.188.084
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.509.740	7.179.000	22.303.207
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9.840.185.343	10.993.277.500	11.739.561.880
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	0	5.483.405
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.828.198.368	10.981.637.000	11.660.795.107
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	11.986.975	11.640.500	73.283.368
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	507.027.687	448.153.969	516.388.507
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	247.488.723	123.732.000	124.176.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	65.185.354	50.235.000	101.556.950
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	58.406.418	89.294.672	89.295.672
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	40.597.211	94.382.000	115.315.810
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7.043.000	2.521.183	2.481.183
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	65.860.425	61.642.000	57.377.075
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	22.446.556	26.347.114	26.185.817
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	164.136.272	157.779.000	158.149.596
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	24.784.707	56.282.000	24.655.582
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	139.351.565	101.497.000	133.494.014

PP-214-008

205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	4.577.817	9.725.000
20599	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	4.577.817	9.725.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.326.297.283	1.730.126.677	3.367.815.968
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	12.676.909	51.686.136	52.416.878
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	14.715.218	65.634.019	38.270.429
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	158.357.138	172.962.693	167.927.045
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	859.375.402	644.728.000	1.271.664.895
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	281.714.567	318.641.000	307.372.502
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	776.956.852	183.110.000	1.250.212.220
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	63.023.806	93.289.347	93.549.047
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	159.477.391	200.075.482	186.402.952
5	BIENES DURADEROS	2.785.787.521	2.723.364.375	2.929.455.106
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.395.113.474	730.333.745	1.701.538.168
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	55.229.745	22.951.724	59.825.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	149.908.361	85.862.284	400.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	276.285.593	152.473.000	313.678.436
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	101.222.138	97.888.503	132.480.639
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	187.943.270	23.972.234	122.914.480
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	40.805.936	29.458.000	43.620.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	3.379.289	23.666.000	30.231.100
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	580.339.142	294.062.000	998.388.513
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.033.151.631	1.755.404.130	724.148.000
50201	EDIFICIOS	1.025.063.631	1.747.316.130	722.800.000
50207	INSTALACIONES	8.088.000	8.088.000	1.348.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	357.522.416	237.626.500	503.768.938
59901	SEMOVIENTES	0	0	7.584.000
59903	BIENES INTANGIBLES	357.522.416	237.626.500	496.184.938
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.804.502.099	13.181.579.900	15.121.521.016
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	992.174.363	10.465.587.000	11.965.909.999
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	400.654.271	292.000.000	303.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	591.520.092	10.173.587.000	11.662.409.999
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	417.500.000	550.000.000	666.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	417.500.000	550.000.000	666.000.000
603	PRESTACIONES	1.908.777.762	1.566.699.900	1.875.306.122
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.485.711.404	1.117.470.365	1.378.918.122
60399	OTRAS PRESTACIONES	423.066.358	449.229.535	496.388.000

PP-214-009

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	80.796.038	175.952.000	191.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	30.932.969	132.600.000	126.000.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	49.863.069	43.352.000	65.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	405.253.936	423.341.000	423.304.895
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	405.253.936	423.341.000	423.304.895
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.742.400.000	827.134.852	581.400.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4.742.400.000	827.134.852	581.400.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	4.742.400.000	827.134.852	581.400.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		33.407.431.536
4490	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA (e)	1.698.550	20.382.600
4893	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACION SOCIAL (e)	1.698.550	20.382.600
5041	00101	1 DIRECTOR RESOLUCION ALTERNA DE CONFLICTOS (e)	1.698.550	20.382.600
10480	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MINISTERIO JUSTICIA (e)	1.530.150	18.361.800
4615	00101	1 DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.424.850	17.098.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.313.500 Cls c/u	2.627.000	31.524.000
11346	00101	1 PROCURADOR GENERAL (e)	1.313.500	15.762.000
11363	00101	1 PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1.313.500	15.762.000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.308.900	15.706.800
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
13805	00101	1 SUBDIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.287.450	15.449.400
5037	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE PATRONATO DE CONSTRUCCION (e)	1.252.700	15.032.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.182.450 Cls c/u (e)	2.364.900	28.378.800
5985	00101	9 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.182.450 Cls c/u	10.642.050	127.704.600
11365	00101	5 PROCURADOR DIRECTOR a 1.182.450 Cls c/u	5.912.250	70.947.000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.178.400	14.140.800
9215	00101	1 MEDICO JEFE G 5	1.094.432	13.133.184
14615	00101	1 SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	1.062.566	12.750.792
11670	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA	1.040.550	12.486.600
9204	00101	5 MEDICO JEFE G-3 a 1.031.614 Cls c/u	5.158.070	61.896.840
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 1.011.291 Cls c/u	2.022.582	24.270.984
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	985.780	11.829.360
9855	00101	3 ODONTOLOGO 2 O-2 a 966.361 Cls c/u	2.899.083	34.788.996
11326	00101	31 PROCURADOR B a 965.200 Cls c/u	29.921.200	359.054.400
11734	00101	12 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 965.200 Cls c/u	11.582.400	138.988.800
9153	00101	23 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 901.358 Cls c/u	20.731.234	248.774.808
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	901.358	10.816.296
11325	00101	63 PROCURADOR A a 884.150 Cls c/u	55.701.450	668.417.400
11733	00101	34 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 884.150 Cls c/u	30.061.100	360.733.200
11737	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 a 884.150 Cls c/u	1.768.300	21.219.600
9850	00101	6 ODONTOLOGO 1 O-1 a 861.315 Cls c/u	5.167.890	62.014.680
11732	00101	115 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 831.700 Cls c/u	95.645.500	1.147.746.000
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 831.700 Cls c/u	1.663.400	19.960.800
5838	00101	3 FARMACEUTICO 1 a 831.268 Cls c/u	2.493.804	29.925.648
12352	00101	30 PSICOLOGO CLINICO 1 a 831.268 Cls c/u	24.938.040	299.256.480
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 775.750 Cls c/u (e)	2.327.250	27.927.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5537	00101	1 ENFERMERA 5	769.247	9.230.964
11731	00101	331 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	250.302.200	3.003.626.400
5531	00101	1 ENFERMERA 3	730.683	8.768.196
5526	00101	1 ENFERMERA 2	711.542	8.538.504
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 709.900 Cls c/u (e)	2.129.700	25.556.400
11461	00101	16 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 695.750 Cls c/u	11.132.000	133.584.000
11730	00101	562 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750 Cls c/u	391.011.500	4.692.138.000
5521	00101	25 ENFERMERA 1 a 693.646 Cls c/u	17.341.150	208.093.800
5616	00101	3 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 613.900 Cls c/u	1.841.700	22.100.400
11458	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 613.900 Cls c/u	4.297.300	51.567.600
11729	00101	155 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900 Cls c/u	95.154.500	1.141.854.000
9720	00101	3 NUTRICIONISTA 1 a 605.239 Cls c/u	1.815.717	21.788.604
11457	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 580.150 Cls c/u	2.320.600	27.847.200
11522	00101	2 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 580.150 Cls c/u	1.160.300	13.923.600
11511	00101	7 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 555.150 Cls c/u	3.886.050	46.632.600
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	522.300	6.267.600
11728	00101	96 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 522.300 Cls c/u	50.140.800	601.689.600
9932	00101	20 OFICIAL 2 (PENITENCIARIA) a 487.100 Cls c/u (e)	9.742.000	116.904.000
12675	00101	14 REGISTRADOR REGISTRO NACIONAL a 454.100 Cls c/u	6.357.400	76.288.800
9931	00101	85 OFICIAL 1 (PENITENCIARIA) a 447.850 Cls c/u (e)	38.067.250	456.807.000
15087	00101	128 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431.250 Cls c/u	55.200.000	662.400.000
14313	00101	153 SUBOFICIAL COORDINADOR DE SERVICIO a 406.250 Cls c/u (e)	62.156.250	745.875.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	400.450	4.805.400
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	399.300	4.791.600
1595	00101	16 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 2 a 398.100 Cls c/u	6.369.600	76.435.200
15086	00101	27 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 370.000 Cls c/u	9.990.000	119.880.000
14314	00101	172 SUBOFICIAL DE GUARDIA a 361.700 Cls c/u (e)	62.212.400	746.548.800
15972	00101	5 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3 a 359.350 Cls c/u	1.796.750	21.561.000
15312	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 359.200 Cls c/u	1.796.000	21.552.000
269	00101	1 AGENTE DE POLICIA (e)	357.100	4.285.200
13201	00101	19 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 351.850 Cls c/u	6.685.150	80.221.800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	350.700	4.208.400
2377	00101	5 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 348.100 Cls c/u	1.740.500	20.886.000
1594	00101	2 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.300 Cls c/u	686.600	8.239.200
10836	00101	1 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2	340.900	4.090.800
13200	00101	67 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	22.733.100	272.797.200
15085	00101	36 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	12.214.800	146.577.600
165	00101	1 ADMINISTRADOR 3	336.800	4.041.600
15971	00101	23 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 331.700 Cls c/u	7.629.100	91.549.200
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	329.650	3.955.800
160	00101	2 ADMINISTRADOR 2 a 326.800 Cls c/u	653.600	7.843.200
10616	00101	124 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250 Cls c/u	40.455.000	485.460.000
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 326.250 Cls c/u	978.750	11.745.000
268	00101	3,374 AGENTE DE POLICIA (PENITENCIARIA) a 324.400 Cls c/u (e)	1.094.525.600	13.134.307.200
14625	00101	2 SUPERVISOR PENITENCIARIO a 321.100 Cls c/u (e)	642.200	7.706.400

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
155	00101	2 ADMINISTRADOR 1 a 316.400 Cls c/u	632.800	7.593.600
5270	00101	16 ENCARGADO DE COCINA a 316.400 Cls c/u	5.062.400	60.748.800
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	316.400	3.796.800
6565	00101	2 INSPECTOR PENITENCIARIO a 313.650 Cls c/u (e)	627.300	7.527.600
10225	00101	3 OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 308.200 Cls c/u (e)	924.600	11.095.200
3180	00101	165 COCINERO a 304.650 Cls c/u	50.267.250	603.207.000
3216	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 303.700 Cls c/u	6.985.100	83.821.200
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1 a 303.700 Cls c/u	607.400	7.288.800
16003	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3 a 303.700 Cls c/u	607.400	7.288.800
16629	00101	26 VIGILANTE PENITENCIARIO a 302.200 Cls c/u (e)	7.857.200	94.286.400
10615	00101	83 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 300.550 Cls c/u	24.945.650	299.347.800
3215	00101	90 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	26.550.000	318.600.000
15970	00101	52 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 292.250 Cls c/u	15.197.000	182.364.000
9601	00101	10 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 289.250 Cls c/u	2.892.500	34.710.000
1239	00101	39 ASISTENTE DE COCINA a 274.500 Cls c/u	10.705.500	128.466.000
9600	00101	40 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 274.500 Cls c/u	10.980.000	131.760.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		82.308.416
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		17.870.324
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		39.110.200
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		940.884.000
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		25.000.000
	00101	91 RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		413.342.021
	00399	93 RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		784.955.000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		3.646.090.650
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1.613.150.180
	00399	99 RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		129.314.464
	00101	100 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		136.691.809
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		3.160.768.540
	00203	104 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		36.635.250
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		423.327.884
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		1.629.480

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		1.203.801.205
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.039.284.634
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J,DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		2.537.511.300
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1.925.628.732
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		2.725.760.641
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		1.457.314.298
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		10.516.645.547
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5.000.000
00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		1.461.658.383
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		97.150.200
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		805.007.670
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5.000.000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		290.392.297
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		654.348.900
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		400.000
Total Título:				70.583.413.561

PROGRAMA 786
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR Y UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DESPACHO MINISTERIAL.	551.878.155	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
2 SERVICIOS DE ASESORÍA.	1.334.869.366	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
3 SERVICIOS FINANCIEROS.	365.816.377	DEPARTAMENTO FINANCIERO.
Total del Programa	786	2.252.563.898

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.252.563.898
001	INGRESOS CORRIENTES		2.128.080.603
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		124.483.295

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	87	0	87
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	69	0	69
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	2.252.563.898
0					REMUNERACIONES	1.845.529.688
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	712.211.400
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	712.211.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	851.789.535
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	171.630.900
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	362.005.040
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	120.263.295
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	110.671.900
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	87.218.400
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	140.764.376
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	133.545.724
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	133.545.724
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.218.652
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.218.652
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	140.764.377
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	75.796.203
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	75.796.203

		Registro	1.1.1.1.214.000-786-00			
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	21.656.058
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	21.656.058
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	43.312.116
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	43.312.116
1					SERVICIOS	83.371.900
101					ALQUILERES	55.749.325
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	55.664.325
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER EL PAGO DE ALQUILER DE BÓVEDA DE SEGURIDAD BANCARIA, ENTRE OTROS).	85.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.900.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.250.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS, ENTRE OTROS).	50.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	600.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	25.000.000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.085.000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.295.000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.520.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	400.000
10703	001	1120	1320		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	400.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	322.575
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	322.575
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	4.976.400
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	43.000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	43.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	49.000
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	49.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.884.400
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.500.000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.800.000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	37.400
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	47.000
5					BIENES DURADEROS	4.220.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.320.000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	120.000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.200.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	900.000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	900.000

Registro 1.1.1.1.214.000-786-00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					314.465.910
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					281.465.910
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					257.500.000
60102	001	1310	1320	215	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB). (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, INCISO B, DE LA LEY PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES No. 8968 DEL 07/07/2011 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-655746	257.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					23.965.910
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.356.634
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.609.276
603	PRESTACIONES					33.000.000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	23.000.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	10.000.000

PROGRAMA 787

**ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR Y UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	954.905.606	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
2 SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR Y MEDICINA OCUPACIONAL.	146.908.555	SALUD OCUPACIONAL.
3 GESTIÓN BIENES Y SUMINISTROS.	771.269.914	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
4 SERVICIOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	881.451.330	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS.
5 SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	550.907.081	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
6 SERVICIOS GENERALES.	330.544.249	SERVICIOS GENERALES.
7 SERVICIOS DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL.	36.727.139	UNIDAD ARCHIVO CENTRAL.
Total del Programa	787	3.672.713.874

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.672.713.874
001	INGRESOS CORRIENTES		3.474.964.736
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		197.749.138

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	166	0	166
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	90	0	90
5	TECNICO	26	0	26
9	DE SERVICIO	27	0	27

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	3.672.713.874
0					REMUNERACIONES	2.848.782.596
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.118.901.696
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.118.901.696
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.295.309.720
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	329.734.600
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	442.514.922
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	185.639.998
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	170.646.400
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	166.773.800
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	217.285.640
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	206.142.800
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	206.142.800
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.142.840
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.142.840
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	217.285.540
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	116.999.976
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	116.999.976

		Registro	1.1.1.1.214.000-787-00			
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	33.428.521
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	33.428.521
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	66.857.043
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	66.857.043
1					SERVICIOS	261.541.565
101					ALQUILERES	90.013.380
10104	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	90.013.380
102					SERVICIOS BÁSICOS	105.953.785
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8.169.861
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	49.884.000
10203	001	1120	1360		SERVICIO DE CORREO	19.924
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	47.460.000
10299	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN LOS CONSULTORIOS MÉDICOS).	420.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.000.000
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	7.000.000
10307	001	1120	1360		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.480.000
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO DE SERVICIO DE RECARGA Y REPARACIÓN DE EXTINTORES).	2.000.000
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	1.480.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.500.000
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	29.000.000
10601	001	1120	1360		SEGUROS	29.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	200.000
10703	001	1120	1360		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	200.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	21.394.400
10805	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13.000.000
10807	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.194.400
10899	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.200.000
109					IMPUESTOS	1.000.000
10999	001	1310	1360		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	1.000.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1.000.000
19905	001	1120	1360		DEDUCIBLES	1.000.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	40.981.500
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.621.000

		Registro		1.1.1.1.214.000-787-00			
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			9.600.000
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			5.000.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES			21.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						3.000.000
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS			3.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						355.000
20401	001	1120	1360	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			130.000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS			225.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						23.005.500
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			2.600.000
29902	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN			562.500
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			8.000.000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			11.000.000
29906	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			800.000
29907	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR			10.000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			33.000
5	BIENES DURADEROS						12.109.140
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						12.109.140
50101	280	2210	1360	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN			120.000
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			620.000
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			11.369.140
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						509.299.073
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						38.994.178
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						2.000.000
60102	001	1310	1360	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE ANUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO No. 8488 DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3 007 1111 11		2.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						36.994.178
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		31.422.808
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		5.571.370
603	PRESTACIONES						47.000.000
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES			22.000.000
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).			25.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						423.304.895
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES						423.304.895

PP-214-024

		Registro		1.1.1.1.214.000-787-00		
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18/11/1977). Céd. Jur 300304559718	406.300.000
60701	001	1330	1360	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE COHECHO EN LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2100042006	13.007.200
60701	001	1330	1360	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 6468 DEL 18/09/1980). Céd. Jur 300304546633	3.997.695

PROGRAMA 788

ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes pronunciamientos y la normativa vigente.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	282.991.507	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
2 APOYO ADMINISTRATIVO.	1.945.566.608	ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
3 APOYO INFORMÁTICO.	778.226.643	JEFATURA DE INFORMÁTICA.
4 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	530.609.075	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.
Total del Programa	788	3.537.393.833

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.537.393.833
001	INGRESOS CORRIENTES		2.706.332.068
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		831.061.765

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	68	0	68
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	33	0	33
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	3.537.393.833
0					REMUNERACIONES	1.329.087.181
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	512.821.400
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	507.821.400
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	11.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	11.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	602.518.513
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	160.994.500
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	218.799.248
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	86.609.465
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	79.437.600
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	56.677.700
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	101.373.634
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	96.175.035
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	96.175.035
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.198.599
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.198.599
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	101.373.634
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	54.585.842

	Registro			1.1.1.1.214.000-788-00		
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	54.585.842
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					15.595.897
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.595.897
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					31.191.895
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	31.191.895
1	SERVICIOS					1.188.545.520
101	ALQUILERES					411.755.980
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	168.555.500
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.869.560
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	194.561.670
10104	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.649.720
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO EN LA NUBE Y EL RESPALDO DE INFORMACIÓN EN UN SITIO ALTERNO).	43.119.530
102	SERVICIOS BÁSICOS					114.662.680
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	19.200.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	37.800.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	7.200.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	45.662.680
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	4.800.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					5.424.230
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	500.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES Y EL SERVICIO DE QUICKPASS).	138.100
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3.786.130
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					385.113.260
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC AL AMPARO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA N° 6815).	2.000.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA Y DE LIMPIEZA DE OFICINAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DE JARDINES, DESTAQUEO DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES).	373.281.100

Registro		1.1.1.1.214.000-788-00			
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LOS GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE PARTICIPA LA PGR Y EL SERVICIO DE GPS, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RITEVE, ENTRE OTROS).	9.832.160
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				35.800.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.800.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	34.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				113.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	113.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				119.064.370
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25.816.590
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.358.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28.300.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.695.420
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	19.689.160
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26.663.380
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.541.820
109	IMPUESTOS				1.525.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).	1.525.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.200.000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN EL PAGO).	200.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				56.348.380
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				30.858.480
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.379.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	231.600
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.850.880
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	397.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				5.536.500
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.274.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	290.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.782.500
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	890.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.341.900
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	671.900
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.670.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				16.611.500
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.232.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.600.000

Registro		1.1.1.1.214.000-788-00			
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	340.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.393.100
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.296.200
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	750.200
5	BIENES DURADEROS				744.452.300
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				67.752.300
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	45.252.300
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	22.500.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				630.000.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (RECURSOS PARA CONSTRUIR UN EDIFICIO UBICADO EN SAN JOSÉ, CANTÓN CENTRAL, DISTRITO CATEDRAL, PARA ALBERGAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. OBRA INSCRITA EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MIDEPLAN BAJO EL CÓDIGO 002487).	630.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				46.700.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	46.700.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				218.960.452
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				17.259.352
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				17.259.352
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.660.103
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.599.249
603	PRESTACIONES				195.701.100
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	165.701.100
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	30.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				6.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	6.000.000

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real. (PCIAB).
- Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona atendida.		43.613,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas				
				Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional.	10,70	21,00	21,00	21,00	21,00

Fuente de Datos: -Departamento de Investigación y Estadística.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: En el marco de la ejecución de las penas privativas de libertad la desinstitucionalización se entiende como el proceso de incorporación paulatina del privado o privada de libertad al medio social, posterior a un proceso de atención técnica, según los niveles de atención Institucional, Adulto Mayor y la Mujer.

La Línea base corresponde a los resultados de la evaluación anual de 2018.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL.	1.551.938.128	DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.
2 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO PENINTECIARIO.	13.782.137.101	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
3 DIRECCIÓN TÉCNICA PENITENCIARIA.	1.714.080.917	DEPARTAMENTO TÉCNICO.
4 CAPACITACIÓN PENITENCIARIA.	470.986.198	ESCUELA DE CAPACITACIÓN PENITENCIARIA.
5 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA.	2.061.529.751	DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA.
6 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	270.237.982	DEPARTAMENTO AGROINDUSTRIAL Y AGROPECUARIO.
7 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA.	57.359.942.031	DIRECCIÓN DE LA POLICÍA PENITENCIARIA.
Total del Programa	789	77.210.852.108

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	77.210.852.108
001	INGRESOS CORRIENTES		71.384.564.273
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		5.826.287.835

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	4.075	0	4.075
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	38	0	38
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	116	0	116
5	TECNICO	42	0	42
8	POLICIAL	3.840	0	3.840
9	DE SERVICIO	37	0	37

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	77.210.852.108
0					REMUNERACIONES	48.966.684.366
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	17.541.843.984
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	17.541.843.984
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.681.614.000
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.000.000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	25.000.000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	3.648.614.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	20.273.537.632
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.240.363.600
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	646.663.149
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	3.190.897.883
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	2.924.191.700
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6.271.421.300
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.734.844.376
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.543.313.962
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.543.313.962
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	191.530.414
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	191.530.414
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.734.844.374
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.011.070.048

		Registro	1.1.1.1.214.000-789-00			
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.011.070.048
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					574.591.442
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	574.591.442
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1.149.182.884
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.149.182.884
1	SERVICIOS					6.509.291.577
101	ALQUILERES					3.002.893.777
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	540.000.000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	974.595.134
10104	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	114.061.860
10199	001	1120	1330		OTROS ALQUILERES (PARA CONTRATOS DE VÍDEO VIGILANCIA EN CENTROS PENALES, SERVIDORES VIRTUALES EN CAI LIBERIA Y JUVENIL ZURQUÍ, CAI VILMA CURLING, CARLOS GARVEY, CAI ANTONIO BASTIDA; ALQUILER DE DATA CENTER EN LA NUBE Y PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO AL CENTRO DE DATOS).	1.374.236.783
102	SERVICIOS BÁSICOS					758.051.064
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18.001.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	244.470.000
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	6.000.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	411.938.379
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	77.641.685
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					9.633.760
10301	001	1120	1330		INFORMACIÓN	5.513.760
10303	001	1120	1330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.620.000
10307	001	1120	1330		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					312.558.343

Registro				1.1.1.1.214.000-789-00	
10401	001	1120	1330	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS AL PERSONAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL).	34.001.608
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LOS CAI REFORMA, COCORÍ, LIMÓN Y POCOCÍ; CAI LUIS PAULINO MORA, VILMA CURLING, LIBERIA, ANTONIO BASTIDA, NELSON MANDELA, CARLOS LUIS FALLAS (ARCOS MODULARES) Y UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; CONTRATO PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE LA ADMINISTRACIÓN REQUIERE EN SU MOMENTO; ASÍ COMO PARA CUMPLIR CON EL DECRETO No. 33601-MINAE-S REGLAMENTO DE VERTIDO Y USO DE AGUAS RESIDUALES).	95.000.000
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS; LIMPIEZA DE OFICINAS A TRAVÉS DEL CONTRATO 0432017000700052-00, ASÍ COMO PARA CONTRATAR SERVICIOS DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA, ENTRE OTROS).	131.200.000
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR CONTRATO DE FUMIGACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA).	52.356.735
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				134.000.000
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.000.000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	130.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.300.000.000
10601	001	1120	1330	SEGUROS	1.300.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				5.000.000
10701	001	1120	1330	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA AMPLIAR LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DEL PERSONAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL).	5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				932.264.008
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	120.656.000
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	504.520.000
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	95.028.648
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	16.864.852
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	40.562.000
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	151.632.508
109	IMPUESTOS				18.000.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	18.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				36.890.625
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA CANCELAR, SEGÚN DECRETO No. 32868-MINAE, LOS CÁNONES AMBIENTALES POR VERTIDO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS POZOS QUE SE ENCUENTRAN EN DISTINTOS CENTROS PENALES).	3.000.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-789-00		
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).	19.500.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	14.390.625
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				5.938.711.949
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.018.969.461
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	735.778.133
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	224.830.540
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	12.909.188
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	40.465.200
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.986.400
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.012.911.000
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SE INCLUYEN \$987,0 MILLONES PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD, SEGÚN EL ARTICULO 11, INCISO B, DE LA LEY No. 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, Y ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 03/12/2018).	987.000.000
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	25.911.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				492.133.633
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	116.502.163
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.168.000
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	88.546.837
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	110.456.300
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.261.183
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	51.120.350
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	23.078.800
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				144.803.139
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	17.162.500
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	127.640.639
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.269.894.716
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	34.070.136
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	26.479.307
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	140.601.000
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	1.260.371.675
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	291.010.979
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.243.089.320
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	90.632.447
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	183.639.852
5	BIENES DURADEROS				2.053.989.952
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.511.257.014
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	46.000.000
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	302.703.422
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	68.995.579
50105	280	2210	1330	EQUIPO DE CÓMPUTO	100.000.000
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.200.000

		Registro		1.1.1.1.214.000-789-00			
50107	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO			2.700.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			989.658.013
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						94.148.000
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA ATENDER ÓRDENES EMITIDAS POR LOS DISTINTOS ENTES CONTRALORES, TALES COMO JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE LA PENA, SALA CONSTITUCIONAL Y MINISTERIO DE SALUD, ENTRE OTROS; ASÍ COMO PARA LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO ALIMENTADOR ELÉCTRICO EN LA COCINA DEL CAI LUIS PAULINO MORA).			92.800.000
50207	280	2140	1330	INSTALACIONES (PARA CONTRATO 0432016000700183-00 DE DOTACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL).			1.348.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS						448.584.938
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES			448.584.938
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						13.160.774.264
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						11.073.271.142
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS						44.000.000
60102	001	1310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN EL ARTÍCULO 6, INCISO C DE LA LEY No. 6739 DEL 24/04/1982; EL ARTÍCULO 13, INCISO CH DE LA LEY No. 4762 DEL 8/05/1971 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL 03/12/2018). Céd. Jur 2-100-045-222		44.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						11.029.271.142
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		540.115.935
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		95.765.207
60103	001	1310	1330	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CENTROS PENALES SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		10.393.390.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						666.000.000
60299	001	1320	1330	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD QUE APORTA SU TRABAJO EN LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 40849-JP DEL 09/01/2018, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).			666.000.000
603	PRESTACIONES						1.271.503.122
60301	001	1320	1330	PRESTACIONES LEGALES			1.000.003.122

		Registro	1.1.1.1.214.000-789-00			
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		271.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					150.000.000
60601	001	1320	1330	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		100.000.000
60602	001	1320	1330	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).		50.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					581.400.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					581.400.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					581.400.000
70102	280	2310	1330	200 PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SEGÚN EL ARTÍCULO 6, INCISO C DE LA LEY No. 6739 DEL 24/04/1982; EL ARTÍCULO 13, INCISO CH DE LA LEY No. 4762 DEL 8/05/1971; INCLUYEN \$555,4 MILLONES POR CONCEPTO DE LA LEY No. 9050, IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS DEL 09/07/2012; Y LOS ARTÍCULOS No. 15, 22, 23, 24 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL 03/12/2018).		581.400.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 1

ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL HOMBRES (COORDINADORA) Y CENTROS CAI Y UAI

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona atendida.		13.026,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	44,00	45,00	45,00	45,00	

Fuente de Datos: -Expedientes administrativos.
-Registros en centros penitenciarios.
-Archivos Jefaturas Nacionales de Educación y Orientación.

Supuestos: La oferta educativa depende directamente de la cantidad de docentes nombrados dentro del convenio MEP-Ministerio de Justicia y UNED-Ministerio de Justicia.

Notas Técnicas: Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense. Así mismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	11,00	12,00	12,00	12,00	

Fuente de Datos: -Listas de matrícula.
-Informes de avance e informes de promoción.
-Informes de la Jefatura Nacional de Educación, Orientación e Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinador del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales .
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer -al igual que con el aspecto educativo-, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense. Así mismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establece a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	62,00	64,00	65,00	66,00

Fuente de Datos: -Fichas de ubicación laboral.
-Borrador de planilla de Servicios Generales.
-Listas de asistencia a proyectos laborales.
-Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.
-Coordinador del Nivel de Atención Institucional.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Esta acción depende directamente de la oferta laboral de la empresa privada.

Notas Técnicas: Se contemplan las personas privadas de libertad sentenciadas que laboran en:
-Empresa privada.
-Servicios generales con incentivo económico.
-Proyectos agro-industriales.

Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población privada de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	43,00	46,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: -Programaciones de actividades.
- Listas de asistencia.
- Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad.
-Informes de la Jefatura Nacional de Orientación.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 137, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PP-214-041

P.01.05. Gestión Eficacia Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales inserta en procesos grupales, respecto del total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	27,00	27,00	28,00	28,00

Fuente de Datos: -Listas de asistencia.
 -Informes de Secciones Profesionales.
 -Informes de Jefaturas Nacionales de las Secciones Profesionales.
 -Informes del Coordinador de Nivel Institucional.
 -Direcciones de los centros institucionales.
 -Instituto Nacional de Criminología.
 -Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	7.261.561.067	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAI Y UAI.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	1.542.698.145	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	1.333.471.452	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	1.366.947.723	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	1.757.504.215	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	11.010.903.393	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	591.414.117	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	2.672.522.283	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD DE CADA CENTRO.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	359.869.911	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	27.896.892.306	01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	27.896.892.306
001	INGRESOS CORRIENTES	26.938.535.764
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	958.356.542

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	826	0	826
3	ADMINISTRATIVO	96	0	96
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	397	0	397
5	TECNICO	109	0	109
9	DE SERVICIO	224	0	224

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	27.896.892.306
0					REMUNERACIONES	13.888.392.480
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.229.936.552
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.229.936.552
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	26.335.200
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	26.335.200
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.513.497.315
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.819.317.700
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.750.176.673
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	905.032.542
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	831.593.600
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.207.376.800
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.059.311.707
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.004.988.079
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.004.988.079
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	54.323.628
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	54.323.628
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.059.311.706
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	570.398.650
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	570.398.650

	Registro	1.1.1.1.214.000-789-01				
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					162.970.985
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	162.970.985
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					325.942.071
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	325.942.071
1	SERVICIOS					3.955.829.992
102	SERVICIOS BÁSICOS					3.954.369.992
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.664.489.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.052.390.992
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	124.690.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	112.800.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					340.000
10401	001	1120	1330		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA PROTECCIÓN Y SALUD DE ANIMALES PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).	180.000
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADOS, MEDIANTE EL PAGO DE CERTIFICADO VETERINARIO DE OPERACIÓN, PARA CADA ESTABLECIMIENTO Y CADA VEHÍCULO QUE TRASLADA ANIMALES CON SU RESPECTIVA BITÁCORA).	160.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1.120.000
10804	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	800.000
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	320.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					9.762.991.308
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					20.114.885
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.558.400
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.998.283
20103	001	1120	1330		PRODUCTOS VETERINARIOS	1.432.676
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12.125.526
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					9.704.809.902
20202	001	1120	1330		PRODUCTOS AGROFORESTALES	3.494.885
20203	001	1120	1330		ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.654.391.017
20204	001	1120	1330		ALIMENTOS PARA ANIMALES	46.924.000

Registro		1.1.1.1.214.000-789-01			
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				9.701.312
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3.440.012
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	678.950
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	648.835
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	274.510
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	4.524.220
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	134.785
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				4.818.247
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.818.247
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				2.859.160
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2.859.160
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				20.687.802
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	9.443.712
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.708.500
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	4.306.450
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	842.640
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	887.300
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	499.200
5	BIENES DURADEROS				53.324.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				45.824.000
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.490.000
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	420.000
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	41.125.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	789.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				7.500.000
59901	280	2210	1330	SEMOVIENTES	7.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				236.354.526
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				180.354.526
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				180.354.526
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	153.192.762
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.161.764
603	PRESTACIONES				56.000.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	56.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 2

ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DEL NIVEL MUJER Y CENTROS CAI Y CASI DE MUJERES

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	764,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Nivel de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad.			
			Metas			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
	-	44,00	45,00	45,00	45,00	45,00

Fuente de Datos: -Listas de matrícula.
-Informes de avance e informes de promoción.
-Informe de la Jefatura Nacional de Educación.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinadores del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Penas Privativas de Libertad Institucional y Semi institucional.
-Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: La oferta educativa depende directamente de la cantidad de docentes nombrados dentro de los convenios MEP-Ministerio de Justicia y UNED-Ministerio de Justicia.

Notas Técnicas: Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las mujeres privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense. Así mismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.			

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	11,00	12,00	12,00	12,00

Fuente de Datos: -Listas de matrícula.
-Informes de avance e informes de promoción.
-Informes de la Jefatura Nacional de Educación, Orientación e Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinador del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad .
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer al igual que con el aspecto educativo, al desarrollo de acciones de capacitación que contribuyan en incorporación al medio social de las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	62,00	64,00	65,00	66,00

Fuente de Datos: -Fichas de ubicación laboral.
-Borrador de planilla de Servicios Generales.
-Listas de asistencia a proyectos laborales.
-Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a Penas Privativas de Libertad .
-Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Esta acción depende directamente de la oferta laboral de la empresa privada.

Notas Técnicas: Se contempla la población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que labora en:
-Empresa privada.
-Servicios generales con incentivo económico.
-Proyectos Agro Industriales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	43,00	46,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: -Programaciones de actividades.
-Listas de asistencia.
-Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad.
-Informes de la Jefatura Nacional de Orientación.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad .
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población.

Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 137, que establece a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de las fases del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	20,00	50,00	30,00	-

Fuente de Datos: -Informes de avance centro institucional Vilma Curling Rivera .
 -Informes de avance centro semi institucional la Mujer en San Luis de Santo Domingo.
 -Instituto Nacional de Criminología.

Notas Técnicas: El modelo se orienta al desarrollo de acciones inclusivas para las mujeres privadas de libertad. Se aplicará en los centros institucional Vilma Curling Rivera y semi-institucional la Mujer en San Luis de Santo Domingo.

Las fases son las siguientes:

- I. Validación-divulgación: 20%
- II. Implementación: 50%
- III. Evaluación: 30%.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	700.422.659	DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAI Y CASI DE ATENCIÓN A LA MUJER.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	89.854.665	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	137.333.426	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	146.429.824	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	119.806.220	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	663.149.614	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	62.787.334	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	232.512.812	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	66.337.148	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	02	2.218.633.702

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.218.633.702
001	INGRESOS CORRIENTES		2.126.034.602
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		92.599.100

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	79	0	79
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	0	37
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	19	0	19

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	2.218.633.702
0					REMUNERACIONES	1.258.145.726
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	493.376.624
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	493.376.624
003					INCENTIVOS SALARIALES	572.843.880
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	166.263.500
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	139.725.380
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	81.986.600
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	75.278.800
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	109.589.600
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	95.962.711
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	91.041.575
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	91.041.575
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.921.136
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.921.136
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	95.962.511
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	51.672.183
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	51.672.183
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	14.763.409

		Registro	1.1.1.1.214.000-789-02			
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.763.409
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					29.526.919
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	29.526.919
1	SERVICIOS					306.630.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					291.630.000
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	221.840.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	52.200.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.090.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	4.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					15.000.000
10804	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	15.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					621.407.272
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					25.251.750
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.819.750
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	197.000
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	235.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					582.942.552
20203	001	1120	1330		ALIMENTOS Y BEBIDAS	582.942.552
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					367.200
20401	001	1120	1330		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	367.200
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					6.280.000
20599	001	1120	1330		OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6.280.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					6.565.770
29902	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.076.170
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	333.500
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	2.531.700
29906	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	525.000
29907	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.094.900
29999	001	1120	1330		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.500
5	BIENES DURADEROS					10.612.500
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					10.612.500
50101	280	2210	1330		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	6.650.000

		Registro		1.1.1.1.214.000-789-02		
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		760.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3.202.500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					21.838.204
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					16.338.204
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					16.338.204
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.877.686
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.460.518
603	PRESTACIONES					5.500.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		5.500.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 3
ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL
UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE NIVEL PENAL JUVENIL Y CAPJ

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona atendida.		1.339,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil que completa el Programa de Educación Formal respecto al total de población penal juvenil de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.			
			Metas			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
	-	44,00	45,00	45,00	45,00	45,00

Fuente de Datos: -Programaciones de actividades.
 -Listas de asistencia.
 -Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad.
 -Informes de la Jefatura Nacional de Orientación, Coordinación de Nivel de Atención Penal Juvenil e Instituto Nacional de Criminología.
 -Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población penal juvenil de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.			
			Metas			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
	11,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00

Fuente de Datos: -Listas de matrícula.
 -Informes de avance e informes de promoción.
 -Informes de la Jefatura Nacional de Educación, Orientación e Instituto Nacional de Criminología.
 -Coordinador del Nivel de Atención Población Penal Juvenil.
 -Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer -al igual que con el aspecto educativo-, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en la población penal juvenil.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil que ejecuta actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población penal juvenil de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	43,00	64,00	65,00	66,00

Fuente de Datos: -Programaciones de actividades.
-Listas de asistencia.
-Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad.
-Informes de la Jefatura Nacional de Orientación, Coordinación del Nivel de Atención Penal Juvenil e Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población.
Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 137, que establece a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.04.	Gestión	Calidad	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada, que se vincula a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
45,00	42,00	44,00	46,00	48,00

Fuente de Datos: -Listas y registros de equipos de atención.
-Crónicas de reunión.
-Centros Juvenil Zurquí y Adulto Joven, Nivel de Atención Penal Juvenil.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la población adulta joven sentenciada. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, No. 7576.
La línea base corresponde al 2018.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Penal Juvenil que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	43,00	44,00	45,00	46,00

Fuente de Datos: -Fichas de ubicación laboral.
-Borrador de planilla de Servicios Generales.
-Listas de asistencia a proyectos laborales.
-Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinador de Nivel de Atención Penal Juvenil.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se contempla la población penal juvenil que labora en:
-Empresa privada.
-Servicios generales con incentivo económico.
-Proyectos Agro-industriales.

Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establece a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	492.804.876	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAPJ.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	67.696.129	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	163.073.091	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	296.170.566	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	86.054.402	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	211.837.252	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	71.138.305	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	39.298.177	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD DE CADA CENTRO.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	6.167.232	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	03	1.434.240.030

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.434.240.030
001	INGRESOS CORRIENTES	1.357.380.377
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	76.859.653

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	64	0	64
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	33	0	33
5	TECNICO	9	0	9
9	DE SERVICIO	13	0	13

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	1.434.240.030
0					REMUNERACIONES	1.171.265.212
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	419.650.432
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	419.650.432
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.204.100
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	5.204.100
003					INCENTIVOS SALARIALES	567.738.543
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	176.537.100
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	145.353.690
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	76.324.653
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	70.126.000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	99.397.100
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	89.336.069
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	84.754.804
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	84.754.804
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.581.265
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.581.265
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	89.336.068
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	48.104.083
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	48.104.083

	Registro	1.1.1.1.214.000-789-03				
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					13.743.995
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	13.743.995
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					27.487.990
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	27.487.990
1	SERVICIOS					92.630.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					92.630.000
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	54.520.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.800.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.310.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					150.099.855
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					568.000
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.500
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	147.500
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	415.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					148.180.115
20203	001	1120	1330		ALIMENTOS Y BEBIDAS	148.180.115
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.351.740
29902	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	708.740
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	616.000
29906	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	27.000
5	BIENES DURADEROS					535.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					535.000
50106	280	2210	1330		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	535.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					19.709.963
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					15.209.963
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					15.209.963
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	12.919.331

	Registro			1.1.1.1.214.000-789-03		
				Céd. Jur 4-000-042147		
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.290.632
603				PRESTACIONES		4.500.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	-----	4.500.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 4

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL SEMI INSTITUCIONAL Y CASI

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	Cantidad		
		2020	2021	2022	
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	7.110,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-institucional que realiza actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	62,00	64,00	65,00	66,00	

Fuente de Datos:

- Fichas de ubicación laboral.
- Borrador de planilla de Servicios Generales.
- Listas de asistencia a proyectos laborales.
- Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.
- Instituto Nacional de Criminología.
- Coordinación de Nivel de Atención Semi-institucional.
- Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se contemplan las personas sentenciadas del Nivel de Atención Semi-Institucional que realizan actividades laborales en el entorno social.
Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi-institucional.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	27,00	27,00	28,00	28,00	

Fuente de Datos: -Listas de asistencia.
-Informes de Secciones Profesionales.
-Informes Jefaturas Nacionales de las Secciones Profesionales.
-Informes de Coordinador de Nivel de Atención Semi Institucional .
-Direcciones de los centros.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	1.569.249.461	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CASI.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	604.026.268	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	47.815.816	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	33.049.167	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	55.316.337	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	28.361.342	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	6.094.173	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	04	2.343.912.564

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.343.912.564
001	INGRESOS CORRIENTES	2.214.328.910
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	129.583.654

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	111	0	111
3	ADMINISTRATIVO	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	53	0	53
5	TECNICO	15	0	15
9	DE SERVICIO	24	0	24

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	2.343.912.564
0					REMUNERACIONES	1.911.246.104
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	693.088.616
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	693.088.616
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.572.600
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	2.572.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	924.031.359
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	322.806.400
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	234.712.205
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	124.545.654
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	114.340.800
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	127.626.300
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	145.776.815
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	138.301.084
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	138.301.084
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.475.731
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.475.731
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	145.776.714
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	78.495.131
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	78.495.131

Registro		1.1.1.1.214.000-789-04		Céd. Jur 4-000-042147		
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				22.427.194	
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.427.194
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				44.854.389	
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	44.854.389
1	SERVICIOS				93.714.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS				92.804.000	
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	36.754.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	43.500.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11.550.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				410.000	
10401	001	1120	1330		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA PROTECCIÓN Y SALUD DE ANIMALES PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).	20.000
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	350.000
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADOS, MEDIANTE EL PAGO DE CERTIFICADO VETERINARIO DE OPERACIÓN, PARA CADA ESTABLECIMIENTO Y CADA VEHÍCULO QUE TRASLADA ANIMALES CON SU RESPECTIVA BITÁCORA).	40.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				500.000	
10804	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	100.000
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				301.595.100	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				6.620.568	
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.413.000
20103	001	1120	1330		PRODUCTOS VETERINARIOS	63.287
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.144.281
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				280.709.986	
20202	001	1120	1330		PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.988.520

Registro		1.1.1.1.214.000-789-04			
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	278.273.098
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	448.368
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				8.117.062
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.959.825
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.322.500
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	220.000
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.532.505
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.082.232
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.362.914
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	571.414
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	791.500
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				585.840
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	585.840
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.198.730
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	1.076.090
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	35.760
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.587.400
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	499.480
5	BIENES DURADEROS				5.038.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4.954.000
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.565.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.389.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				84.000
59901	280	2210	1330	SEMOVIENTES	84.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				32.319.360
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				24.819.360
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				24.819.360
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.081.545
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.737.815
603	PRESTACIONES				7.500.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	7.500.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 5

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona atendida.		20.023,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida individual, grupal y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas al Nivel de Atención en Comunidad.			
			Metas			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
	-	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: -Expedientes de la población penitenciaria que participa en los procesos de atención técnica individual.
-Listas de asistencia.
-Actas de sesiones de los consejos técnicos interdisciplinarios de las oficinas del Nivel de Atención en Comunidad de todo el país.

Notas Técnicas: La Ley 4762 promulgada en mayo de 1971 creó a la Dirección General de Adaptación Social y sus fines. El Reglamento Penitenciario, Decreto Ejecutivo 40849-JP, estableció los niveles de atención y en el artículo 51 establece las funciones del Nivel de Atención en Comunidad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	254.257.792	JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	38.732.729	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA OFICINA.
3 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	82.336.752	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA OFICINA.
4 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	682.099.992	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA OFICINA.
5 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	130.693.257	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA OFICINA.
Total del Subprograma	05	1.188.120.522

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.188.120.522
001	INGRESOS CORRIENTES		1.113.861.711
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		74.258.811

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	51	0	51
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	43	0	43

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	1.188.120.522
0					REMUNERACIONES	1.139.557.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	400.867.000
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	400.867.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	564.855.020
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	153.608.900
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	194.052.109
00303	280	1111	1330		DÉCIMOTERCER MES	74.258.811
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	68.267.000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	74.668.200
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	86.917.540
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	82.460.320
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	82.460.320
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.457.220
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.457.220
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	86.917.440
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	46.801.760
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	46.801.760
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	13.371.860

	Registro			1.1.1.1.214.000-789-05		
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	13.371.860
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					26.743.820
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	26.743.820
1	SERVICIOS					30.265.400
102	SERVICIOS BÁSICOS					30.265.400
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.196.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21.749.400
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.620.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	700.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					18.298.122
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14.798.122
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					14.798.122
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.569.562
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.228.560
603	PRESTACIONES					3.500.000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	3.500.000

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.				
			Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.		
			Cantidad		
			2020	2021	2022
	Persona atendida.		1.351,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria de la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida individual, y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas a la Unidad.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			-	70,00	71,00	72,00	73,00

Fuente de Datos: -Expedientes administrativos y registros.
-Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos.

Notas Técnicas: El propósito fundamental de la Unidad de Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley 9271 y el Decreto Ejecutivo No. 40177-JP establecen a la Dirección General de Adaptación Social. El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo, restringe en gran medida a las personas usuarias de estos, la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (seguimiento y acompañamiento) representan una modalidad de atención en el entorno social por parte de la Dirección General de Adaptación Social, lo cual aporta a mitigar el impacto en la esfera personal, familiar, social y estatal que eventualmente causaría la permanencia en prisión.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	7.107.558.920	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	14.415.493	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
3 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	26.668.662	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
4 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL	28.110.212	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
5 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	30.993.310	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
Total del Subprograma	06	7.207.746.597

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	7.207.746.597
001	INGRESOS CORRIENTES		7.189.940.401
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		17.806.196

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	13	0	13
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	0	10

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	7.207.746.597
0					REMUNERACIONES	273.249.937
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	97.637.632
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	97.637.632
003					INCENTIVOS SALARIALES	133.929.275
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	34.862.400
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	32.733.979
00303	280	1111	1330		DÉCIMOTERCER MES	17.806.196
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	16.387.600
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	32.139.100
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.841.515
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	19.772.804
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.772.804
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.068.711
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.068.711
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	20.841.515
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.222.416
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.222.416
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.206.333

		Registro			1.1.1.1.214.000-789-06		
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		3.206.333
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						6.412.766
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		6.412.766
1	SERVICIOS						6.929.448.400
101	ALQUILERES						6.927.908.871
10199	001	1120	1330		OTROS ALQUILERES (PARA DAR CONTINUIDAD AL CONTRATO 0432016000700128-00, CONTRATACIÓN 2016CD-000097-0006900001 A NOMBRE DE LA EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A., POR CONCEPTO DE SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO O USO DE ALQUILER DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS).		6.927.908.871
102	SERVICIOS BÁSICOS						1.539.529
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		1.539.529
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						5.048.260
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						3.548.260
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						3.548.260
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3.013.955
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		534.305
603	PRESTACIONES						1.500.000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		1.500.000

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Persona usuaria del servicio.		25.000,00	25.000,00	25.000,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			4,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Fuente de Datos:	-Listas de asistencia e informes técnicos. -Fotografías, sitio web y redes sociales. -Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.						
Notas Técnicas:	La meta del indicador establecida es de cuatro espacios locales implementando procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social. Los espacios locales permiten una visión amplia respecto al tipo de intervenciones y actores sociales que existen en los territorios de impacto. Prevención primaria se refiere a estrategias y acciones que se emplean para evitar que se produzca un hecho violento. Prevención secundaria consiste en detectar el problema en su fase inicial e impedir su evolución. La cantidad total de espacios priorizados es de 40, esto según lo establecido en la Agenda Nacional de Prevención del Sector Seguridad Humana, el proceso de Gestión Local intervendrá en 16 espacios, lo cual equivale a un 40%, por lo que se reportará un incremento de un 10% cada año.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia.				

		Metas				
Línea Base		2020	2021	2022	2023	
		98,60	49,00	50,00	50,00	50,00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ). -Memoria visual y tabla descriptiva de proyectos. -Listas de asistencia e informes técnicos.					
Notas Técnicas:	Entiéndase por procesos de promoción y prevención de la violencia, proyectos ejecutados, institucionales e interinstitucionales, dirigidos a los distintos actores comunitarios. Se refieren al fortalecimiento de redes juveniles a nivel nacional. El proceso implica la instalación de capacidades y de conocimiento en materia preventiva, la incorporación de habilidades para la gerencia de proyectos productivos en materia de prevención de la violencia y construcción de la paz. La línea base corresponde al 2018, no obstante, las metas se mantienen relativamente moderadas por cuanto el indicador puede enfrentar factores externos que podrían incidir en su comportamiento tales como: autorización de padres/ madres o encargados para la participación en procesos preventivos; la población meta es de centros educativos del Ministerio de Educación Pública, lo que conlleva al cumplimiento de protocolos institucionales para poder integrarse a los procesos; factores ambientales que afectan la programación de los procesos preventivos; la participación en el programa es voluntaria por lo que el egreso o ingreso de la población meta puede afectar el cumplimiento. En el año 2019 se proyecta que un total de 204 (48%) jóvenes de la Red, participen de procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia de un total de 426 jóvenes integrantes de la Red Nacional de Jóvenes.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Calidad	Porcentaje de procesos de mediación realizados como mecanismos de resolución alterna de conflictos a través de las casas de justicia.			
Metas						
Línea Base		2020	2021	2022	2023	
		97,00	97,00	97,00	98,00	98,00
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC). -Informes cuatrimestrales de las casas de justicia.					
Notas Técnicas:	Proceso de mediación es cuando dos o más partes en conflicto, a través de la ayuda de un tercero imparcial, logran entablar un diálogo para buscar la solución a su problema. El proceso mediable debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Ser admisible y conciliable. 2. Que las partes del proceso hayan sido contactadas. 3. Que las partes hayan aceptado voluntariamente el proceso. 4. En los casos que se requiera, que las partes aporten la documentación que solicita el Poder Judicial para la homologación de los acuerdos. Para este indicador solamente se consideran las casas de justicia que cuentan con funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, las cuales se ubican en las siguientes localidades: Hatillo, Desamparados, Cartago, Heredia, Palmares, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Garabito y Pococí. Se entiende por mediaciones realizadas, aquellas donde las partes se han presentado al lugar de la audiencia y han iniciado la mediación. La línea base corresponde al 2018.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Calidad	Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las casas de justicia.			
Metas						
Línea Base		2020	2021	2022	2023	
		97,00	97,00	97,00	97,00	97,00
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC). -Informes cuatrimestrales de las casas de justicia.					
Notas Técnicas:	Solamente se consideran las casas de justicia que cuentan con funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, las cuales se encuentran en: Hatillo, Desamparados, Cartago, Heredia, Palmares, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Garabito y Pococí. Se entiende por mediaciones realizadas, aquellas donde las partes se han presentado al lugar de la audiencia y han iniciado la mediación. La línea base corresponde al 2018.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios emitidos de consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año t.

Metas					
Línea Base	2020	2021	2022	2023	
-	90,00	91,00	92,00	93,00	
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). -Informes, registros.				
Notas Técnicas:	Indicador que se establece a partir del 2020. El trámite consiste en analizar la solicitud de consulta indígena recibida y emitir un criterio (respuesta) sobre la aplicación o no del Mecanismo de Consulta Indígena (MCI), además de su seguimiento, en caso de que se deba aplicar dicho mecanismo.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Incremento de la cantidad de personas sensibilizadas/capacitadas en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales, para proteger a las personas menores de edad, en cuanto al acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base.		
Metas					
Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	541,00	5,00	10,00	15,00	20,00
Supuestos:	Las acciones de sensibilización y formativas se llevarán a cabo, en beneficio de las personas menores de edad y sus familias. El cumplimiento de la meta está sujeto al apoyo de las alianzas estratégicas con las empresas privadas, quienes coadyuvan y aportan patrocinios. Es preciso resaltar la labor que efectúa la Dirección de Espectáculos Públicos para contar con alianzas estratégicas de diferentes empresas y actores sociales, para realizar acciones educativas para la promoción y protección de la población menor de edad a fin de propiciar el conocimiento, la responsabilidad y el desarrollo de la capacidad crítica de los contenidos en los medios de comunicación y espectáculos públicos. Asimismo, si se logra obtener mayor colaboración por parte de las empresas privadas y organizaciones, se podrá beneficiar a más personas en los procesos de formación y sensibilización.				
Notas Técnicas:	Este indicador se consignaba en el Plan de Gestión Institucional, y es a partir de la Consultoría del plan piloto de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), que se recomienda incorporarlo en el Plan Operativo Institucional (POI). La línea base corresponde al 2018.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	85.064.405	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ.
2 ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	751.402.239	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
3 RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.	396.967.220	DIRECCIÓN NACIONAL DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.
4 CALIFICACIÓN Y CONTROL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, MATERIALES AUDIOVISUALES E IMPRESOS.	184.306.209	DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
Total del Programa	790	1.417.740.073

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.417.740.073
001	INGRESOS CORRIENTES	1.299.247.001
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	118.493.072

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	57	0	57
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	38	0	38
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	1.417.740.073
0					REMUNERACIONES	1.125.132.721
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	456.307.400
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	456.307.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	497.190.642
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	91.313.600
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	214.869.984
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	73.318.858
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	67.452.900
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50.235.300
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	85.817.390
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	81.416.555
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	81.416.555
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.400.835
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.400.835
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	85.817.289
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	46.209.371
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	46.209.371

Registro		1.1.1.1.214.000-790-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				13.202.606
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	13.202.606
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				26.405.312
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	26.405.312
1	SERVICIOS				143.937.951
101	ALQUILERES				60.469.231
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	60.469.231
102	SERVICIOS BÁSICOS				12.862.800
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12.362.800
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				4.286.000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	450.000
10302	001	1120	1320	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.336.000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				3.625.200
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS INTERACTIVOS Y DE POLARIZADO DE VIDRIOS PARA LAS SALAS DE MEDIACIÓN DE CASAS DE JUSTICIA, ENTRE OTROS).	3.625.200
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				18.004.720
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.560.220
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16.444.500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				6.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	6.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				27.190.000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y OTROS ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL VICEMINISTERIO DE PAZ , ASÍ COMO PARA ATENDER EL CONTRATO 0432016000700024-00 SUSCRITO CON LA EMPRESA MARIANA'S CATERING SERVICE).	27.190.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				9.500.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.500.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.000.000
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ).	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.500.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-790-00			
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES		1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					52.884.335
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					21.308.004
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		9.500.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		11.808.004
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					7.008.325
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		7.008.325
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					900.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		420.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		480.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3.052.196
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		885.321
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.166.875
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					20.615.810
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		8.014.742
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.268.045
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		3.038.980
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.590.023
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		774.300
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		929.720
5	BIENES DURADEROS					45.174.214
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					45.174.214
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		400.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		10.235.014
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3.243.620
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		414.480
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		27.531.100
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3.350.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					50.610.852
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14.610.852
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					14.610.852
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		12.410.435
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.200.417
603	PRESTACIONES					26.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		18.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		8.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					10.000.000

PP-214-081

60601	001	Registro	1320	1320	1.1.1.1.214.000-790-00	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	10.000.000
-------	-----	----------	------	------	------------------------	--	------------

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Proceso judicial con intervención de la PGR.		350,00	ND	ND
	Pronunciamiento e informe emitido.		265,00	ND	ND
	Actuación notarial formalizada.		345,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto de los montos demandados.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			98,00	94,00	95,00	96,00	97,00
Fuente de Datos:	-Sistema Litigioso. -Dirección de Desarrollo Institucional responsable de emitir el reporte.						
Notas Técnicas:	El Indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas. La línea base corresponde al resultado obtenido durante el 2018 y será variable para los períodos siguientes. El 98% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el año 2018, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo ascendió a ¢8,863.32 millones de colones, mientras que la condenatoria final fue de ¢167,2 millones de colones, alcanzando un ahorro de ¢8,696.07 millones de colones.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			298,00	89,00	90,00	91,00	92,00

Fuente de Datos: -Sistema Integrado de Gestión.
-Dirección de Desarrollo Institucional responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento.

Notas Técnicas: Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.
La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2018, ya que se alcanzó 97%, atendiendo 259 estudios pendientes de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2017. En los años siguientes se mantendrá la cantidad de 298 como línea base de incremento.
Se proyecta las metas que se detallan para los años siguientes:
2020: 265, un 89%
2021: 268, un 90%
2022: 271, un 91%
2023: 274, un 92%

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de satisfacción otorgado por los usuarios del SINALEVI.			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	60,00	-	-	-	

Fuente de Datos: -Procurador Director del SINALEVI.
-Núcleo de informativa, encargado de elaborar y analizar la encuesta.

Notas Técnicas: El objetivo es medir en el año 2020 la satisfacción de los usuarios que ingresan al SINALEVI, a fin de determinar oportunidades de mejora.
2020: La meta es obtener al menos el 60% de satisfacción de los usuarios que utilizan la herramienta.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	45,00	46,00	47,00	48,00	

Fuente de Datos: -Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.

Notas Técnicas: Se determinará el costo de operación de la Notaría del Estado, además del costo anual de las escrituras formalizadas y se efectuará la revisión de los honorarios privados de acuerdo con el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, según Decreto No. 36562-JP, a fin de determinar el porcentaje de ahorro de recursos al evitarse la erogación en honorarios derivados del ejercicio liberal de la profesión.

El objetivo es incrementar el ahorro que provoca la Notaría en las escrituras formalizadas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL.	1.174.006.464	ÁREA DE DERECHO PENAL.
2 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO AMBIENTAL.	704.403.879	ÁREA DE DERECHO AGRARIO AMBIENTAL.
3 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO PÚBLICO Y MINISTERIO PÚBLICO CIVIL.	2.739.348.417	ÁREA DE DERECHO PÚBLICO.
4 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	2.191.478.733	ÁREA DE DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
5 ASESORÍA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO Y LA SALA CONSTITUCIONAL.	626.136.781	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
6 SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA.	234.801.293	SINALEVI.
7 FORMALIZACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS.	156.534.195	PROCURADURÍA GENERAL ADJUNTA.
Total del Programa 791	7.826.709.762	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	7.826.709.762
001	INGRESOS CORRIENTES		7.323.223.405
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		503.486.357

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	241	0	241
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	38	0	38
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	199	0	199

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	7.826.709.762
0					REMUNERACIONES	7.726.375.169
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.598.911.346
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.598.911.346
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.948.833.757
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	655.368.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.818.533.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	503.486.357
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	463.338.500
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	508.107.900
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	589.315.133
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	559.093.873
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	559.093.873
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	30.221.260
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	30.221.260
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	589.314.933
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	317.323.487
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	317.323.487
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	90.663.782

		Registro			1.1.1.1.214.000-791-00		
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		90.663.782
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						181.327.664
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		181.327.664
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						100.334.593
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						100.334.593
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						100.334.593
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		85.224.013
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		15.110.580

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Prevención, detección y combate de la corrupción.	Funcionarios públicos y habitantes del país.		
	Persona capacitada.	2.093,00	ND	ND
	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordado.	99,00	ND	ND
	Guía y manual publicado.	1,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto al año de la línea base (2016).				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			2.713,00	7,00	8,00	9,00	10,00
Fuente de Datos:	-Sistema de Ética Pública.						
Notas Técnicas:	La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3% y se logró capacitar a 2.713 funcionarios.						
	Se estiman las siguientes metas con respecto al 2016:						
	2020: 7% de incremento, para un total de 2.903 personas capacitadas.						
	2021: 8% de incremento, para un total de 2.930 personas capacitadas.						
	2022: 9% de incremento, para un total de 2.957 personas capacitadas.						
	2023: 10% de incremento, para un total de 2.984 personas capacitadas.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			-	80,00	-	-	-
Fuente de Datos:	-Ética Pública.						
Notas Técnicas:	El objetivo es medir en el año 2020 la satisfacción de las personas que reciben capacitación.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de las denuncias concluidas del año t respecto del total de las denuncias ingresadas en el año de la línea base (2018).			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		42,00	43,00	44,00	45,00	46,00
Fuente de Datos:	-Sistema Denuncias de Ética Pública.					
Notas Técnicas:	El objetivo es aumentar cada año la cantidad de denuncias terminadas. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2018 que corresponde a un 42% para un total de 98 denuncias terminadas de un total de 231 denuncias ingresadas.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Documento de prevención elaborado.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	1,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	-Ética Pública.					
Notas Técnicas:	Para el año 2020 se tiene programado elaborar un manual preventivo.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	101.006.807	ÁREA DE ÉTICA PÚBLICA.
2 ABORDAJE DE CASOS DE CORRUPCIÓN.	679.500.345	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
3 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ÉTICA.	55.094.623	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
4 AUTORIDAD CENTRAL EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ANTI-CORRUPCIÓN.	82.641.934	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	793	918.243.709

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	918.243.709
001	INGRESOS CORRIENTES		859.659.159
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		58.584.550

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	29	0	29
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	22	0	22

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	918.243.709
0					REMUNERACIONES	899.027.714
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	305.726.500
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	305.726.500
003					INCENTIVOS SALARIALES	456.157.950
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	79.360.300
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	203.715.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	58.584.550
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	53.908.100
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	60.590.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	68.571.682
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	65.055.209
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	65.055.209
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.516.473
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.516.473
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	68.571.582
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	36.923.221
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	36.923.221
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	10.549.420

		Registro	1.1.1.1.214.000-793-00			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	10.549.420
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					21.098.941
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	21.098.941
1	SERVICIOS					7.541.300
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					7.541.300
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.513.800
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.027.500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					11.674.695
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					11.674.695
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					11.674.695
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.916.509
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.758.186

PROGRAMA 794
REGISTRO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

El Registro Nacional de Costa Rica, es la institución pública rectora y responsable de la actividad registral y geoespacial; protege los derechos inscritos de las personas físicas y jurídicas, ofreciendo seguridad jurídica y servicios de calidad a los usuarios.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGISTRO NACIONAL.	13.895.221.022	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO NACIONAL.
Total del Programa	794	13.895.221.022

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	13.895.221.022
001	INGRESOS CORRIENTES		13.025.935.978
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		869.285.044

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	567	0	567
3	ADMINISTRATIVO	22	0	22
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	447	0	447
5	TECNICO	84	0	84
9	DE SERVICIO	14	0	14

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	13.895.221.022
0					REMUNERACIONES	13.427.888.280
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.501.527.400
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.501.527.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.803.353.044
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.381.150.100
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.537.511.300
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	869.285.044
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	799.025.700
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.216.380.900
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.017.470.468
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	965.292.547
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	965.292.547
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	52.177.921
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	52.177.921
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.105.537.368
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	547.868.675
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	547.868.675
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	156.533.864

Registro		1.1.1.1.214.000-794-00				
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	156.533.864
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				313.067.829	
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	313.067.829
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				88.067.000	
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983). Céd. Jur 3-002-061900	88.067.000
1	SERVICIOS				45.500.000	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				45.500.000	
10601	001	1120	1143		SEGUROS	45.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				421.832.742	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				173.230.842	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				173.230.842	
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	147.141.882
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.088.960
603	PRESTACIONES				223.601.900	
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	150.213.900
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	73.388.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				25.000.000	
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	10.000.000
60602	001	1320	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	15.000.000